Año

1875





N. 0.213.531

Sesion Ord.ª de 4 Enero 1875.

En la villa de Arahal a cuatro de Enero del año del sello reunidos los Señores que se expresarán del seno de este Ayuntº bajo la presidencia de D. José Mª Cabrillo y Zayas fueron leidos por mi el Secretº los boletines oficiales numˢ. ciento cincuenta y cinco al ciento sesenta ambos inclusives, quedando en cumplirse las ordenes en ellos insertas que fueran referentes a la Corporacion.

Se nombró la Comision interventora de consumos siendolo D. Franco Jimenez, presidente y vocales D. José Jimenez y D. Manuel Reina.

Se acordó que los gastos hechos en alumbrado de este Ayuntº, Musica repiques y demas que se han hecho en celebridad del fausto acontecimiento de la restauracion de D. Alfonso doce Rey de España, sean con cargo al Capitulo de gastos imprevistos del presupuesto corriente.

A este acto han concurrido con el Señor presidente, D. Juan Mª Zayas D. Miguel Medel, D. Franco Jimenez, D. Manl. Gallego, D. José Gallego, D. Manuel Reina

D. José Nieto y D. José Jiménez

No habiendo mas asuntos en que tratar el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto firmando dichos Señores con migo el Secretº de que certifico

Calvillo Zayas Medel J. Jimenez

M. Gallegos J. Gallego J. Nieto

Reina Jimenez Ramon Salgado

Ibero

Peña

Sesion Ordª de 11 Enero 1848. En la Villa de Arahal á once de Enero del año dicho reunidos los Señores de la Corporacion Municipal bajo la presidencia de D. José Mª Calvillo los que en otro lugar constaran sus nombres y seran reconocidos por sus firmas = El Sr. Presidente dispuso se leyeran los boletines oficiales numᵒˢ ciento sesenta y uno al ciento sesenta y cinco

Los Indᵒˢ del seno de la Corporacion que han de funcionar como comisarios interventores del Consumo lo son Presidente D. José Mª Calvillo D. Manᵉˡ Gallego D. Antᵒ Martin Vicente y

Se acordó que por la orden telegrafica del Martes se felicite al Minist.º Regen





N. 0.213.532

siendo el telegrama que se dirige como sigue:
Excmo Sr. Presid.te del Minist.o Regencia——
El Ayunt.o de Arahal, Secret.o y demas empleados del mismo, llenos de júbilo mandan la mas cumplida enhorabuena al Gob.o dignamente presidido por V.E. por el advenimiento al trono de su mayoría, nuestro augusto Rey D. Alfonso doce = Suplicando á V.E. sea el interprete ante el joven monarca de nuestro contento por tan feliz dia = Se han felicitado antes por tan deseada causa a las autoridades civiles y Militares en la Prov.a =
Se acordó que en vista de no haberse presentado reclamacion alguna en las listas que han estado expuestas al publico para el sorteo de los que han de componer la nueva junta de Señores asociados se reuna el Ayunt.o el jueves catorce del actual a las diez de su mañana p.a celebrar el acto del sorteo——
Se acordó nombrar una comision del Ayto. compuesta de tres indiv.s de su seno y dos mas como auxiliares recayendo el nombramiento en los Señores Presid.te D. Juan M.a Zayas D.

José Gallego Olivas y D. José Jimenez Mon-
tilla, D. Eduardo Bergimea Diputado
provincial y D. Manuel Pinon. Esta
comision tiene las facultades de acordar
todos los festejos que se han de hacer
en celebridad del advenimiento al
trono de ser mayores nuestro Rey D.
Alfonso doce ——————————

Se acordó que en atencion á estar muy escaso
el capitulo de imprevistos y haber so-
brante en el capitulo sexto articulo sep-
timo concepto obras publicas se transfi-
era de este al de imprevistos mil
quinientas pesetas con objeto de poder
disponer de fondos pª las fiestas reales.
Al de acto asistieron con el Sr. presidte.
D. Juan Mª Zayas, D. Migl. Medel y D.
Franco. Jimenez con los regidores D. Anto. Martin
Vicente, D. José Nieto, D. Manl. Gallego
D. José Gallego D. Manl. de Reina y D.
José Jimenez firmando dichos Señores con-
migo el Secreto. de que certifico

Caballero Zayas Medel J. Gimenez
A. Martin
J. Gallego
M. Gallego Nieto
Jimenez
Ramon Salgado
Reina Seco

Sesion pp.ca y Es-
traord. del 14 de
Enero 1875.

En la Villa de Arahal á catorce de Mes del

SELLO 4º
AÑO 1875
IMPto DE GUERRA 80 POR %
UNA PESETA

N. 0.213.503

año del Sello, estando reunido el Ayuntamiento y
cuyos Señores en otro lugar se expresarán y serán re
conocidos por sus firmas, y para cumplir lo
acordado en la sesión inmediata anterior para
proceder al sorteo de la nueva junta de Señores
asociados con arreglo al artículo sesenta y tres
de la ley municipal vigente = Abierta la sesi
ón de orden del Señor presidente D. José Mª Calvillo
y Reyes, no habiendo resultado reclamación algu
na de la formación de la formación de las secciones
se declararon estas definitivamente establecidas y
transcurrida la hora en que se había oído el
toque de campana, signo marcado para este
acto también por dicha ley municipal y decla
ración fue consignado en el edicto fijado al pú
blico el doce de este mes anunciando la pre
sente sesión; y estando de antemano exten
didas las cédulas por secciones de todos los contribuyen
tes se procedió al sorteo de los cincuenta y
uno que han de asociarse a este municipio
para la discusión y votación del presupuesto
y propuesta de arbitrios con que cubrir el
Déficit con todo lo demás que pueda ofrecerse
y sea compatible al cargo de asociados,
y dando principio al acto se resul—

tado que es siguiente

Primera Seccion D. José Calderon Campillo, D. José Brenes Rodriguez = D. José Torres Zayas, D. Juan Garcia Moya = D. Franco Ramos Dominguez, D. Manl. Matute Sanchez = D. Manl. Salvador Reina, D. José Posada Olivas D. Juan Mª Brenes Martin, D. Juan Ruiz Sanchez y D. Anto. Martin Romero.

Segunda Seccion = D. José Gallego Perez D. Manl. Mancano Sanchez = D. José Reina Muñoz D. Andres Lopez Gonzalez = D. Juan Bohorquez Perez D. José Ramos Carreño, D. Anto. Quesada Gallego D. Franco Gomez Sereno, D. Tomas Gamero Bermudez D. Juan Gonzalez Garcia D. Franco Robles Moreno D. José Pabon Antequera y D. Juan Alvarez Rodriguez.

Tercera Seccion D. Manl. Reina Zayas = D. Anto. Montes Brenes = D. Anto. Portillo Antequera, D. Migl. Fernandez Naranjo = D. Franco Aguilar Garcia, D. Anto. Segura Antequera D. José Montilla Jimenez y D. José Lopez Rodriguez.

Cuarta Seccion D. Anto. Gamero Cabello D. José Montilla Ramirez D. Eduardo Baquerizo Gil D. Manl. Merino Salvago D. José Alvarez Rodriguez y D. Manuel Reina y Reina.

Quinta Seccion D. Anto. Granado Osuna D. Anto. Martin Gonzalez D. Juan Martin Vicente D. Anto. Gallego Vega D. Anto. Castillo Olivas y D. Juan Montilla Jimenez.

Sesta Seccion D. Manl. Portillo Herrera D. Juan Rondan Lopez D. Anto. Jimenez Guillena D. Manl. Herrera ai Tizada D. Manl. Aguilar Jordan D. Manl. Perez Garcia y D. Franco Fraile Jordan.

N. 0.213,504

SELLO 10º AÑO 1875 IMPTº DE GUERRA 50 POR % UNA PESETA

ALCALDIA CONSTL. DE LA VA. DE ARAHAL

Seguidamente se acordó que se fije al público por espacio de ocho días el resultado que ha ofrecido el sorteo que acaba de efectuarse, y que ha dado por resultado en cada Seccion los individuos que ya quedan espresados. A este acto han asistido los Señores del Ayuntamto. que bajo la presidencia del ya dicho D. José María Calvillo y Zayas los tenientes primero D. Juan Mª. Zayas segundo D. Migl. Medel y tercero D. Franco. Jimenez asi como los concejales D. Manl. Reina D. José Nieto D. José Gallego D. Manl. Gallego D. José Jimenez y D. José Pascual = Estando terminado el acto por disposicion del Señor presidente firman dichos Señores conmigo el Secretario de q. certifico =

Calvillo — Zayas — Medel — F. Jimenez

Jimenez — Ml. Gallego — Nieto

Reina — Pascual — J. Gallego

Ramon Salgado

Sesion Ordinaria de 18 Enero 75

En la Villa de Arahal á diez y ocho de

Enero del año de reunidos los Sr. en este
Ayuntto. Presidte. D. Josè Ma. Ladrillo Tenient
D. Juan Ma. Zeya, D. Migl. Medel y D. Franco.
Jimenez con los Seres. Consejales D. Josè Nieto
D. Josè Pascual D. Migl. Jimenez D. Manl.
Reina y D. Josè Jimenez ——————
El Sr. Presidte. dispuso se leyeran los boletines
oficiales núms. ciento sesenta y seis al ciento
setenta y uno quedando en cumplir las ordes.
en ellos insertas que fueren respectivas a la
Corporacion ——————
Se nombro la comision interventora de cuen-
tas su presidte. D. Juan Ma. Zeya, D. Josè
Nieto y D. Migl. Jimenez ——————
Se acordo que el nombre que tiene la Plaza
que hoy dice Alfonso Doce sea el que
riga ——————
Se autorizó al Alcalde para que redacte
las bases con que han de hacerse las casas
qe. se han concedido su construccion en el
Arrecibas del Lobo ——————
Se acordó autorizar al Alcalde para que
celebre la Escritura de compromiso con
los medicos titulares D. Luis G. Moreno Cirujano
y D. Franco. Gonzalez Garbitorena con arreglo
al cuadro de partidos medicos; para este
acuerdo hubo un voto en contra que fue
el de D. Josè Nieto, quedando por lo tanto
firme el mencionado acuerdo ——————
Y no habiendo mas asuntos de que

N. 0.213.505

tratar el Sr. Presid.te dio por
terminado el acto firmando otros Sres
con migo el Secret.o de que certifico =

Calvillo Loryas Medel J. Gimenez

Nieto

Pascual Suscribo como Concejal
D. Migl. Jimenez

Jimenez Reina Roman Delgado Jimz

Sesion de 25 de Enero 1875

En la villa de Arahal á veinte y cinco de Enero del año del sello reunidos los Señores del Ayunt.o que se diran bajo la presidencia de D. José M.a Calvillo, se leyeron los boletines of.s núm.s ciento setenta y dos al ciento setenta y siete quedando en cumplir las ordenes en ellos, insertas que fuesen referentes ala Corporacion —

Se nombró la comision interventora de Consumos su presidente D. Migl. Medel, D. Ant.o Martin Nuñez y D. Manl. Reina vocales —

Se acordó que ya que se conocen los gastos hechos por la comision de festejos en celebracion del advenimiento al trono de España D. Alfonso doce, asi como tambien los ocurridos en el 22 y 23 del actl. por ser los dias de S. M. se formalice

todo lo gastado por mandar al efecto la correspond.te relacion que el Sr. Presidente y sabido su importe se dote con cargo al presupuesto bajo el concepto de imprevistos segun esta acordado

A este (gasto) acto asistieron los Señores consejales y tenientes de Alcaldes D. José M.a Zayas D. Migl. Medel D. Franco. Jimenez, D. Migl. Jimenez D. José Nieto D. Anto. Martin Vicente D. Manl. Gallego D. José Jimenez y D. Manl. Reinago

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dispuso dar por terminado el acto firmando dhos. Señores conmigo el Secreto. de q.e certifico

Calvillo Zayas Medel Jl. Jimenez

M. Martin M. Gallegos Nieto

Teniente de consejal D. Migl. Jimenez Jimenez Reina

Ramon Salgado

Sesion del 1.o Feb.o Ord.a } En la Villa de Arahal á primero de Febrero del año de la fecha reunidos en mayoria

N. 0.213.506

los Señores que se dicen y serán reconocidos por sus firmas, el Señor presidente D. José M.a Calvillo y Zayas, dió paso se abrió la sesión dando cuenta de los boletines oficiales núm.s ciento setenta y ocho al ciento ochenta y tres ambos inclusives que dando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueren respectivas á la Corporación.
Se nombró la Comisión interventora de fondos p.a la presente semana siendo su presidente D. Franc.o Jimenez con los S.s Concejales D. Manuel Nieto y D. José Pascual.
Se acordó que se paguen á los empleados y demas gastos del mes pasado.
Se acordó que se saquen listas de deudores del deficit municipal del primero y segundo trimestre de este año y que desde luego se les cobre por la vía de apremio que p.a los atrasos está acordado.
Se acordó que á los Señores concertados se les pasen papeletas conminatorias concediendo tres días p.a hacer el pago del primero y segundo trimestre, pasados los cuales sino lo efectuaren se les cobre tambien por la vía ejecutiva.
Y finalmente los deudores por Propios

Se acordó por unanimidad de los Señores Concejales autorizar a los presidentes para que formulen una solicitud al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando la dimisión de este Ayuntamiento fundándola en las razones que juzguen convenientes con su buen criterio.
Se acordó concederle al Secret.º quince días de permiso p.ª que se ausente de esta villa con objeto de evacuar asuntos propios de familia contándose estos desde el día de su partida.
Se acordó acced a una solicitud de D. José Nieto en la que pide se le libre certificación del tiempo que esta amillarada a su nombre y viene pagando la contribución una suerte de olivar y tierra calma procedente de la Dehesa de Monte Prinje ___
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto al que asistieron con el Sr. presidente, D. Juan M.ª Zayas, D. Miguel Mediel, D. Francisco Jimenez D. José Nieto D. Manuel Gallego D. José Gallego D. José Pascual D. Antonio Martin Vicente D. Miguel Jimenez D. José Jimenez y D. Claudio Jimenez = Y cuando por terminado el acto que firman

N. 0.213.507

los Señores concurrentes con migo el Secret.o de que certifico =

Cabrillo Zayas Medel Jr. Gimenez

Martin Nieto Pascual

Man.l Gallegos Jimenez Senen de la Campa de Ang.l Jimenez

J. Gallego Claudio Gimenez

Ramon Salgado
Srio

Sesion Ord.a de 8 Feb.o 1875 } En la Villa de Arahal á ocho de Feb.o del año dos sello reunidos, los Señores que se expresaran y seran reconocidos por sus firmas, bajo la presidencia de D. José M.a Cabrillo y Zayas dho Sr. en vista de haber mayoria dispuso q.e se diera principio a la sesion y habiendose dado cuenta de las ordenes insertas en los bole tines Of.s num.s ciento ochenta y ocho al ciento ochenta y nueve quedaron en cumplir la parte que tiene concerniente a la Corpo racion

Se nombro la Comision de Intervencion

de Consumos su presidente al que lo es de la Corporacion con los Sres. D. Clemente Jimenez y D. José Pascual ———

Se acordó que en atencion á haberse acordado que en vista de una Circular de 27 del mes ultimo que este Ayunt.º se conciertase con la Ecsma. Diputacion prov.l para los años que está adeudando, se nombra la comision que ha de entenderse con amplias facultades para ello á D. José M.ª Calvillo y Zayas, D. Francisco Jimenez y D. José Pascual acordandose que los gastos que puedan causarse se paguen del Capitulo de imprevistos ———

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto con asistencia de D. José M.ª Zayas, D. Fran.co Jimenez, D. Miguel Medel, D. José Pascual, D. Ant.º Martin Vicente, D. José Nieto, D. Miguel Gallego y D. Man.l Gallego dando por terminado el acto firmando por mandado los Sres. con migo el Secret.º de q.e Certifico

Calvillo Zayas Medel F. Jimenez

M.l Gallego Pascual Martin

Miguel Gonzalez D. Mig.l Jimenez

Jose Nieto

Ramon Delgado

Sesion del 15 de Feb.º 1853

En esta Villa de Arenas á quince de F

N.0.213.508

bre del año del Sello reunidos los Señores de este Ayuntamiento que se espresaran en el Salon de Sesiones p.a celebrar la ord.a ordinaria de este dia, el Sr. Presidente D. José Ma. Cabrillo y Zayas siendo mayoria de los Señores Concejales, dispuso abrir la sesion dando orden al Secret.o para que leyera los boletines oficiales n.o ciento noventa al ciento noventa y cinco, y cecunde techo efecto se acordó q.e las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á la corporacion municipal se les diera el mas esacto cumplimiento

Se nombro la Comision interventora de consumos que fuera presidente D. Juan Moreno Zayas D. Ant.o Martin Muñoz y D. José Gallego.

Se acordó que en vista del mal estado en q.e esta la Orin de la Escuela se proceda á componerla como igualmente se pinte toda vez q.e esta insignia con memora una epidemia que tuvo lugar en esta Villa, teniendo en cuenta tenido que

hacer una fosa junto á dho Cruz que
encierra los restos mortales de las vic-
timas que ocasionó otra epidemia,
y que el gasto que imprima dhas
reformas se pague del capitulo seis
articulo segundo obras publicas —
Se acordó nombrar una junta de Señores
contribuyentes por consumos compuesta
de doble numº de individuos que los
que componen la Corporacion muni-
cipal pª que en union de unos y otros
se acuerde todo lo que sea referente
á la operacion de repartimientos
contratos, arriendos y demas referente
á consumos en conformidad á lo que
determina la instruccion del ramo
y circular de la Direccion gral de Con-
tribuciones inserta en el boletin oficial
de la provª numº ciento veinte y ocho
de veinte y seis de orden ultimo
recayendo dicho nombramiento en los
Señores D. Cristobal Romero, D Laureano
Leon, D Manuel Fraile, D Enrique Piñar
D Manuel Rubio, Antº Albuerne D
D Frand Ramos, Juan Mª Fraile
D Jose Fernandez Crespo, Trinidad Fr...

menez, D. José Mart.^z Sanchez, D. José Martin Vicente, D. Man.^l Martin Vicente, D. José Pulido, D. Tomas Matute, D. Juan Sanchez, D. José Caballero Martin, D. Juan José Arias de Reina y Calvillo, D. Juan M.^a Montero, D. Matias Martinez, D. Ant.^o Marcelo, D. Alonso Mantilla, D. Fran.^{co} Arias de Reina Calvillo, D. José Torres Leyva, D. Eduardo Benjumea, D. Ant.^o Martin Romero, D. Juan M.^a Bravo, D. Ant.^o Orozco, D. Valentin Perez, D. Man.^l de Reina y Leyva, D. Man.^l Matute, D. Fran.^{co} Fraile, D. Ant.^o Granados y D. Juan Gonzalez Cerrera = á cuyos Señores se les pasará la correspond.^{te} papeleta haciendoles saber este nuevo cargo q.^e durará hasta treinta de Junio de este año —

El S.^r Presidente manifestó que estando propuesto como esta á pasar á Sevilla acompañado de D. Fran.^{co} Jimenez y D. José Pascual Calvo, á cumplir el cargo para q.^e se les nombró en la Sesion [illegible]

ateniese p.a llevar a efecto el concierto con la Ecsma. Diputacion provl. p.a el pago de los atrasos en que se esta, y sin embargo de que aprecia en lo que vale la deferencia de la Corporacion municipal que les da a la comision amplias facultades p.a llevar a efecto el contrato, deseaba sin embargo oir el parecer de la Corporacion para tener una base en que apoyarse, y poder caminar de acuerdo en un todo con el parecer del Ayuntamto.: en su vista despues de hecho cargo el municipio de lo manifestado por el Sr. presidente se acordó que en vista de los muchos atrasos q.e tenia el Ayuntamto. al hacerse cargo el que hoy lo componen, teniendo presente los recursos con que se cuenta pueda la Comision hacer el concierto si este consiste en pagar por meses ó trimestres una modica cantidad que en el 1.er primer caso no baje de cien pesos y en el 2.º segundo de treinta y cuatro, para que asi la Corporacion no se vea en el de[...] cido caso de no cumplir un Compromiso que hoy no es forzoso hacer la

N. 0.213.510

por ultimo se acordó que la comision al presentarse ante la Escma Diputacion prov.l le haga presente el estado de la poblacion, la escatitud de sus corredores y de lo imposible que se hace la recaudacion de los deudores al municipio principalmente por los atrasos, en razon á ser la mayoria insolventes, con todo lo demas que crea procedente al mejor exito del cometido que les está encomendado ———

Se acordó que en vista de no haber credito para satisfacer al reempedrador Franc.o Fuentes se le pague lo que se le adeuda hasta que se forme el presupuesto adicional del Capitulo sexto articulo septimo ———

A este Acto han asistido con el Señor presidente, D. Juan M.a Zayas D. Mig.l M. del D. Franc.o Jimenez D. Ant.o Martin Vicente D. José Pascual D. Mig.l Jimenez D. José Gallego, D. Man.l Reina y D. José Jimenez, Y no habiendo mas asuntos de

que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes con migo el Secretario de que Certifico=

Calvillo Zayas Medel F Gimenez

F Martin Pascual Señores del consejo D. Migl. Jimenez

F Gallego Reina

Jimenez

Ramon Salgado
Dueñas

Sesion Ordª del 22 Febº 1885

En la Villa de Archas a veinte y dos de Febrero del año del Sello reunidos en mayoria los Señores del Ayuntº que en otro lugar se expresan y bajo la presidencia de D. José Mª Calvillo y Zayas, dicho Señor Pte. puso se diera lectura de los boletines oficiales numº ciento noventa y seis al doscientos uno, y habiendo tenido efecto por mi el Secretº, se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes a la Corporacion ________

Se nombró la comision interventora de Consumos q. la han presidente D. Migl. Medel y vocales D. Manl. Nieto y D. Migl. Jimenez

El Señor Presidente D. José Mª Calvillo el Teniente Alcalde D. Franco. Jimenez

N. C. 213.511

el Concejal D. José Pascual, hizo manifestacion tomando la palabra el primero que habiendo cumplido la comision q.e se les confirió en la sesion ult.a y ante ultima, para que pasando á Sevilla hiciesen el concierto con la Exma Diputacion prov.l p.a el pago de los atrasos que se están adeudando á dicha superioridad, nada han podido adelantar en razon á que el plazo maximo que conceda la misma es de tres años, en los cuales ya por meses ya por trimestres se estinga la deuda; y como quiera que para esto no se estaba autorizado por la Corporacion, han preciso dejar en suspenso este acto interin el Ayunt.o acuerda lo que crea procedente.

El mencionado Sr. presidente manifestó que como la comision habia oido la preciso que se hacia el concierto por los tres años, pues que de no efectuarlo, se hacia mucho mas gravoso al Ayunt.o por tener que pechar

de Hecho, con una Delegacion que traeria Puestos resultados, le pare cia y proponia ala Corporacion se hiciera desde luego el concier to por dichos tres años; por tanto todos conformes con lo propuesto se Acordó que la comision nombrada anterior mente que lo son el Sr. Presidente D. José Ma. Cabrillo el Teniente de Alcalde D. Franco. Jiménez y el Consejal D. José Pascual pasen a Sevilla con objeto de formali zar dho Concierto por los tres años, pa. hacer los pagos como se crea mejor ya por meses ya por trimestres y qe. tambien los gastos que se im priman se paguen del Capitulo de imprevistos ___

Se Acordó por unanimidad autorizar al presidente de este Ayuntº. D. José Ma. Cabrillo y Zayas para que haga gestiones pa. la venta de veinte y cinco resguardos al portador de la Caja de Depositos que por

N. 0.213.512

valor de cincuenta mil reales nominales por este Ayuntº así como de los cupones desglosados de dichas láminas vencidos en treinta y uno de Diciembre del año últº: que para esta venta se autorice persona competente pª que lo haga como mas ventajoso sea al municipio. Por último el Sr. Presidente podrá otorgar el poder mas amplio pª que pueda hacerse esta negociación y que con su importe se pague lo que sea posible de la Diputación pª cuenta del concierto

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió pr terminado el acto de que asistieron con el Sr. Presidente, D. Juan Mª Zayas D. Migl. Medel, D. Franco Jiménez D. Ant. Martín Muñoz, D. José Pascual D. Manl. Gallego, D. José Jiménez

D. José Gallegos y D. José Nieto, firmando dichos Señores con migo el Secretario de que Certifico =

Calvillo — Vargas — Medel — J. Jiménez

Mo. gallegos

J. Jiménez — Pascual — A. Martín

J. Gallegos — Nieto

Ramon Salgado
Srio.

Sesión ord.a del 1º de Marzo de 1875 | En la villa de Arahal a primero de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José M.a Calvillo y Vargas, y compuesto de los señores D. Juan M.a de Vargas y Alon... teniente primero, D. Miguel Medel Barrera segundo, D. Man.l Jiménez Castillo tercero y de los Regidores D. Antonio Martín Vicente, D. Miguel Jiménez Gutiérrez, D. José Gallegos oliva, D. José Jiménez Montilla y D. Manuel de Reina y ... para celebrar sesión ordinaria.

Se leyó y quedó aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales desde el número doscientos dos a doscientos

N. 0.213.513

al diez y ocho inclusive, y a con dando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fueren respectivos á la Corporacion.

Por el Sor Alcalde se manifestó que conforme á lo acordado por el Ayuntamiento en la sesion anterior, havia pasado á Sevilla en union del Teniente de Alcalde D. Fran^co Jimenez y Concejal D. José Pascual, y havian celebrado el contrato con la Ecsma Comision Provincial para el pago de la cantidad que se está adeudando á la misma, el cual presentaba, de todo lo que la Corporacion quedó entendida.

Se dió cuenta de una solicitud de Miguel Ledesma, Manuel Jimenez Pascual y otros vecinos de esta villa del veinte y cuatro del mes ultimo, para que se les conceda algun terreno del comun a la salida de la calle Puerta de Utrera á su lado derecho con el objeto de fabricar casas para poder havitar con sus familias; y la Corporacion deseando proceder en este asunto con el mejor acierto, acordó que el Sor Teniente primero y los Concejales D. Manuel ... Gallego y D. Antonio Martin, pasen al punto que los exponentes manifiestan...

lo examinen detenidamente y verificado
así, ilustren al Ayuntamiento, el que
después acordará lo que corresponda en este
asunto

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que habia
recivido una orden del Gobierno de la prov.ª
de este mismo dia para que en el plano de diez
dias acredite haver satisfecho alguna can-
tidad por cuenta de las obligaciones de
Escuelas, y que ademas se le participe el
dia en que quedará extinguido el credito, pues de
lo contrario se le exigirá la multa
de cincuenta pesetas con que desde luego le
commina, y el Ayuntamiento quedó enterado

Se nombró la Comision interventora de consumos
componiendola como presidente D. Fran.co Jime-
nez Portillo y vocales D. Claudio Jimenez Reina
y D. Manuel Reina Rodriguez

Se acordó el pago del mes de Febrero ultimo á los
empleados y dependientes de la Corporacion
y demas gastos que hayan ocurrido en el
mismo

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres. Capitulares concurrentes de que
yo el Srio accidental certifico

Calvillo Vargas Medel F. Jimenez

Reina J. Gallego S. Martin Jimenez

Señal de + del concejal Bartolomé Jimenez
D. Miguel Jimenez Srio. accid.l

N. O. 213.514

Sesion ordinaria del 8. de Marzo de 1875.

En la villa de Arcabal á ocho de Marzo de mil ocho cientos setenta y cinco, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Mª Calvillo, y compuesto de D. Juan Mª de Zayas teniente primero, D. Fran.co D. Miguel Medel segundo, D. [illegible] Jimenez tercero, y de los concejales D. José Nieto, D. José Gallego, D. Manuel Gallego, D. Manuel de Reina, D. José Jimenez y D. Miguel Jimenez para celebrar sesion ordinaria ___ Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior ___

Se leyeron los Boletines oficiales desde el nº doscientos ocho al doscientos [illegible] tomandose acuerdo de cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fueren respectivas á la Corporacion. Enseguida se incorporó á la sesion el Concejal D. José Pascual, [illegible] quedando [illegible]

Se nombró para vocal de la Junta de Montes al Concejal D. Antonio Martin vicente.

4 Nombramiento de la Junta interventora de Consumos. componiendose de los Sres. Alcalde Presidente y vocales los concejales D. José Nieto y D. Manuel Gallego.

Haviendo ingresado en este acto en la sesion el Regidor D. Antonio Martin, se adhirió a todo cuanto lleva acordado. Con lo que se concluyó esta sesion que firman los señores Capitulares con currentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Calvillo — Zazas — Medel — J. Gimenez
Nieto — J. Gallego — Pascual
A. Martin — Mr. Gallegos — Jimenez
Signo de + del regidor D. Miguel Jimenez — Reina
Por ausencia del Secretario, Secretario accidental

Sesion ord.ª del 15 Marzo. En la villa de Arahal á quince de Marzo del año del sello siendo las nueve y media de la noche de este dia y no habiendose reunido mayoria de los Sres. que componen es-

N. 0.213.515

te Municipio para poder tomar acuerdo á pesar de haberse citado por papeleta para las siete media de la expresada noche. El Sr. Alcalde Presid.te D. José Calvillo con los Sres. concurrentes y que serán reconocidos por sus firmas, dispuso dicho Sr. que con arreglo al articulo noventa y nueve de la ley municipal vigente, se vuelva á citar á la Corporacion para el dia diez y siete del corriente, y se pueda tomar acuerdo con los Sres. que concurran. Asi se acordo y firman de quep. el Secretario acc.dl certifico =

Calvillo — Martin — J. Gallego

Ml. Gallego — Pascual

Señal del ingeniero D. Mig.l Jimenez

Antonio Fernandez, Srio. acc.dl

Sesion Ord.a de 17 Mzo.

En la villa de Arahal á diez y siete de Marzo del año del sello el Sr. Presidente D. José Ma. Calvillo y Zayas dispuso que por papeletas se citara á la Corporacion municipal para cumplir lo acordado

en la Sesion anterior que como queda de-
mostrado en la misma no se tomo acuerdo
por no haberse reunido el Ayuntamiento en
mayoria y habiendo asistido hoy los
Sres que se expresaran y seran recono-
cidos por sus firmas, el mencionado Se-
ñor presidente dispuso se leyeran los
boletines oficiales núm.s doscientos ca-
torce al doscientos diez y nueve y que-
acordado el cumplimiento de las
ordenes en ellos insertas que fuesen re-
lativas ala Corporacion

Se nombro la Comision interventora de
Consumos su presidente D. Juan M.a
Zayas y vocales D. Claudio Jimenez y D.
José Gallego

Se dió cuenta de haberse presentado el S.
Secret.o de este Ayunt.o D. Ramon Salgado
quien el cual se hallaba ausente en
uso de licencia que se le concedio, y ha-
biendose presentado en el dia de hoy
se acordó vuelva á entrar en el ejer-
cicio de sus funciones

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor presidente dispuso dar por
terminado el acto, del cual han asis-
tido con dicho Sr. Presidente, D. Juan M.a
Zayas D. Migl. Medina, D. Franc.co Jime-
nez D. José Nieto, D. José Pascual y

N.º 213.516

D. Anto Martin Vicente; dando por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secreto certifico =

Colvillo Zayas Medel J. Jimenez

Nieto J. Martin Pascual

Ramon Salgado Srio

Sesion Estraord.ª de Ayº 18 de Mzo 1875.

En la villa de Arahal á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco el Sr Presidente D. José Mª Colvillo Zayas y con arreglo á lo que previene la ley de quintas vigente dispuso se citaran á la corporacion municipal para que esta viera ecsaminara y diese su fallo á los espedientes de quintas que para ecsimirse del servicio de las armas han promovido los interesados que se espresaran y á cuyo acto el Ayuntamiento en mayoria el mencionado Sr Presidte dispuso que por mi el Secretario se diese cuenta y leyese los men-

cionados espedientes y dando principio lo fué
Il de Franco Machado Gonzalez nº 4 como nieto
unico de abuelo sexagenario y pobre, ha-
biendo recaido el acuerdo de la Corporacion del
tenor siguiente: Primero que no le consta al
Ayuntamiento que este interesado mantenga
con su trabajo al mencionado abuelo y segun-
do que segun los bienes amillarados le repor-
tan una utilidad que se crea bastante pa-
ra su manutencion: y que es cuanto tiene
que decir sobre este estremo y por tanto
declara soldado á este individuo no obstante
lo que la Exma Diputacion resuelva ——
Antonio Sanchez Hurgato quinto numero once,
ecsaminado su espediente para ecsimirse del ser-
vicio de las armas, fue declarado improcedente
dicho espediente por no estar en las condiciones
que marca el cuadro de esenciones vijente
y por lo tanto soldado ——
Antonio Pedregal Gallego quinto numº catorce,
ecsaminado el espediente promovido por el intere-
sado para ecsimirse del servicio, no consta
á la Corporacion que mantenga al abuelo
y por lo tanto lo declara soldado, sin perjuicio
de lo que crea mas procedente la Exma Di-
putacion provincial ——
Juan Ribero Sanchez quinto nº 17 como el
anterior en todas sus partes ——
Antonio Almagro Rodriguez quinto nº 21 vis-
to el espediente promovido por este interesa-
do y que prueva competentemente ser
hijo unico de viuda pobre, el Ayuntamiento

N. 0.213.517

lo declara libre

Franco Garcia Romero quinto nº 26, examinado el expediente de este interesado en que trata probar mantiene á su abuelo, no le consta á el Ayuntamiento la veracidad de lo que se intenta probar; en su virtud le declara soldado, sin perjuicio de lo que resuelva la Exma Diputacion

José Galan Lopez quinto nº 29, se le hace la misma calificacion que al anterior.

Manuel Garcia Romero quinto nº 40, visto el expediente promovido por el interesado es imposible y se cree verdad que el mencionado quinto mantenga á su abuela viuda y pobre por lo que lo declara libre sin perjuicio de lo que resuelva la Exma Diputacion

Manuel Parra Guisado quinto nº 51, visto el expediente y hecho cargo de lo que de él resulta con mas antecedentes de la corporacion no cree la veracidad de lo que se intenta probar y en tenor de la misma lo declara soldado, sin perjuicio de lo que resuelva la Exma Diputacion.

Juan Portillo Garcia quinto nº 71, visto el expediente promovido por este interesado

resulta provado ser hijo de viuda pobre porque si bien la madre del interesado tiene otros dos hijos el uno queda provado su casamiento y el otro se encuentra sirviendo que tan pronto como la Exma. Diputacion provincial pida los antecedentes al provincial de Cadiz nº 13, 3.ª Compañia, queda exento el mencionado quinto del servicio de las armas como asi apreciara la Exma. Diputacion provincial

José Mª Esposito Casado quinto nº 88, visto el espediente promovido por este interesado para escimirse del servicio de las armas como nieto unico de viuda pobre a la que mantiene, consta por notoriedad ser cierto cuanto el interesado ha provado asi como en el dia del juicio de escenciones fue manifestado por toda la concurrencia que era muy verdad su alegato sin que nadie lo contradijera; por todo lo cual el Ayuntamiento lo declara libre, sin perjuicio de lo que la Exma. Diputacion provincial crea en justicia

Andres Gimenez Navarro quinto nº 8, visto el espediente promovido por este interesado lo encuentra justo y arreglado a lo que pretende provar como hijo unico de padre pobre sexagenario e impedido; y como consta por notoriedad lo declara libre, si bien condicionalmente todas vez que este prueba por los testigos la ausencia de mas de diez

N. 0. 213.518

te años cuya circunstancia no le es creible á la corporación por cuanto consta de sus antecedentes tomados al efecto, con todo lo cual la Excma. Diputación provincial resolverá como siempre en justicia lo que creamos procedente.

Y habiéndose concluido la calificación de los expedientes por no haber formados mas hasta esta fecha, el Sr. presidente dispuso dar por terminado el acto al que asistieron con el los Sres. D. Fran.co M.a Zayas, D. Miguel Medel, D. Fran.co Gimenez, D. José Gimenez, D. Antonio Martin Vicente, D. José Pascual, D. Manuel Reina, D. Manuel Gallego, D. Claudio Gimenez y D. José Gallego firmando dichos Sres. conmigo el Secret.o de que certifico.

Calvillo Zayas Medel F. Gimenez

Jimenez J. Gallego Pascual

Reina A. Martin Gallego

C. Gimenez Ramon Salcedo

Sesión del 22 de Nov.e 1875

En la Villa de Arahal á vein

tidos de Marzo del año del Sello reuni
dos los Sres del Ayuntamto. que se expresan
bajo la presidencia de D. José Ma. Cabrera
fue aprobada el acta de la semana
anterior.

Se acordó las ordenes insertas en los boletines
ofs. que fueron referentes á la Corporacion
en los números doscientos veinte al doscientos
veinte y cinco.

Se nombró la comision de Consumos
su presidte. D. Migl. Mdez. D. Manl.
Nieto y D. Migl. Jiménez.

Se acordó que las Calles de Estacion ó sean
las por que pasen las procesiones se ar
reglen lo mejor posible reempedrando
lo que sea mas necesario y que se
pague del capitulo respectivo.

Se acordó que en vista de los muchos
gastos causados del Capitulo de
quintas y no tener credito este con
cepto se trasladen mil pesetas de
otro concepto del Capitulo de em
pedrados.

A este acto concurrieron con el Sr. Pre
sidente D. Juan Ma. Zayas D. Migl.
Mdez. D. Frand. Jiménez, D. José Jiménez
D. José Nieto, D. José Pasenar...

Sesion
de 28

N.0.213.519

D. Manl. Reina D. Migl. Jimenez y D. José Gallego = Y no habiendo mas asunto, de que tratar se dió por terminado el acto firmando otros Señores conmigo el Secretº de que certifico =

Calvillo Garzas Medel J Jimenez

Jimenez Nieto Reina

Tenerse por Cónyuges D. Migl. Jimenez

Pascual J Gallego Ramon Delgado Srio

Sesion Extraordª de 28 Mzo 1875.

En la Villa de Arahal á veinte y ocho de Marzo del año de este Sello el Sr. Presidte. de la Corporacion municipal D. José Mª Calvillo y Garzas acordo se citara por papeleta á los Señores que componen el Ayuntº para enterarles y que después se acordara lo mas procedente respecto á la alarma que ha bido en la poblacion por creerse segun

de público de Dresde la venida a esta Villa de D. Antº Rodriguez circunstancia que infundía temores. Y siendo las ocho de la tarde se ha presentado en este Ayunt.º con otros Sres. presidente los Sres. concejales D. Juan Lucas Zayas, D. Mig.l Medel, D. Franc.º Jimenez D. José Pascual, D. José Jimenez, D. José Vito, D. Manl. Reina y D. José Gallego acordandose poner un Telegrama al Sr. Gobernador dandole cuenta de lo que ocurria, así como de abisar al mayor numero posible de vecinos honrrados p.a q.e al anochecer de este dia se presenten armados en estas Casas Capitulares, p.a durante la noche establecer un reten en este Ayt.º y patrullas por las Calles, cuyos dos avisos han tenido lugar al cerrarse este acta a las seis de la tarde de este dia firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico =

Calvillo — Zayas — Medel — J Gimenez
Pascual — J Gallego — Reina
Jimenez — Vito — Ramon Salgado
Juan [illegible]

Sesion ord.a de 29 M.zo 75 } En la Villa de Arahal a veinte

N. 0.213.520

y nueve de Marzo del año del sello, bajo la presidencia de D José Ma Calvillo y Zayas, se reunieron los Señores concejales D Juan Ma Zayas D Migl Medina D Franco Jimenez D José Pascual D Manl Reina D José Nieto D. José Gallego y D José Jimenez. Abierta la sesion se aprobo la de la semana anta

Se leyeron los boletines oficiales núms doscientos veinte y seis al doscientos al doscientos treinta y uno guardando en cumplirse las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion

Se nombro la Comision Interventora de consumos su presidente D Franco Jimenez con los Concejales D Migl Jimenez y D Manl de Reina

Se acordo el pago de los empleados de este Ayuntamto segun lo permita el estado de fondos

Se acordo que las calles que estan aceradas y sus losas esten en mal estado se compongan con las que hay sobrantes de las ultimas compradas en Sevilla

que el gasto de Jornales y demas q. se necesiten se abonen de su Capitulo respectivo

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.o Certifico =

Calvillo Zayas Medel J. Jimenez

Pascual J. Gallego Reina

Jimenez Nieto Ramon Salgado Guerra

Secret.o

Sesion Ord.a de 5 de Abl. 75.

En la Villa de Arahal a cinco de Abl. del año de su fecha, reunidos los Señores de este Ayuntamiento que se expresan que lo son Presidente D. José M.a Calvillo y Zayas, D. Juan M.a Zayas D. Mig.l M.a Medel D. Ireneo Jimenez D. Claudio Jimenez D. José Pascual D. Manl. Gallego D. Ant.o Martin Vicente D. José Gallego y D. Manl. Reina: abierta la Sesion el Sr. Presidente dispuso se diera lectura de los boletines oficiales de la semana que la cierra el de num.o doscientos treinta y cinco, lo que tubo efecto y se acordo el cumplimiento de las ordenes en ellas insertas que tienen referencia a esta Corporacion

Se Nombro la Comision interventora de consumos

N.0.213.521

su presidente el teniente D. José Ma. Calvillo, y Síndicos D. Manl. Gallego y D. José Pascual ——

Se acordó nombrar una comision pa. que con los peritos de Albañileria de la villa Manl. Merino Salvago y Manl. Martin Antequera pasen á deslindar por donde ha de construirse una tapia divisoria entre el edificio del convento de San Roque y el cercado de la propiedad de D. José Pulido, y fueron nombrados el teniente Alcalde D. Migl. Medel, D. Anto. Martin Vicente y D. Manl. Gallego, para que despues se forme el presupuesto y acuerde el Aytº. lo que sea procedente ——

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D. Joaquin Serna Carrasco en la que pide se le elimine el cargo de ganados que tiene amillarados en los cortijos que labra en este termino, acordaron que luego que remita el certificado de tener los amillarados en el pueblo de su vecindad, se instruya el oportuno expediente y se remita á la Admon. Económica de Sevilla para que con arreglo á su criterio ó á lo que esta prevenido para estos casos acuerde lo que sea mas procedente ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Sectº. certifico ——

Calvillo Zayas Medel J. Jimenez

M. Martin   Pascual   Reina

C. Gimenez   J. Gallego   Migl. Gallegos

Ramon Salgado
Duran

Sesion Inaug.l de 8 de Ab.l 75.

En la Villa de Arahal á ocho de Abril del año del en vista de una Orden del Exmo Sr. Gobernador de la prov.a en la que segun las facultades estraordinarias que le estan conferidas admite la dimision del Ayuntamiento, que le fue presentada en dos de Febrero proximo pasado, y nombra en su lugar = Alcalde D. Eduardo Benjumea Teniente primero D. Juan de M.a Zayas y Montilla segundo D. Enrique Piñar tercero D. José Martin Vicente Concejales D. Juan José Reina y Calvillo, D. Manl. Reina Jimenez D. Migl. Frailes D. Manl. Salvador Reina D. Manuel Matute, D. Eduardo Romero Guerra, D. Juan de M.a Segura, D. José Lopez Rodriguez D. José Calderon Campillos D. Juan Brenes D. Manl. Jimenez Suarez D. Mauro Montilla D. José Fernandez Crespo. Los mencionados Señores han recibido sus credenciales y han tomado posesion de sus respectivos cargos á escepcion del primer teniente Alcalde D. Juan de M.a Zayas, el tercero D. José Martin Vicente y el concejal D. Manl. Jimenez Suarez cuya ausencia la han motivado el estar ausente el primero, enfermo el segundo y no aparecer como vecino de esta villa el tercero; disponiendose por el Señor presidente se

SELLO 10º

N. C. 213.522

diera cuenta al Sr Gobernador del acto que acababa de celebrarse

Seguidamente dispuso el mencionado Señor presidente que con arreglo á lo dispuesto en la ley municipal vigente se procediera al nombramiento del Señor Regidor Síndico y suplente, lo que tubo efecto resultando electos por unanimidad p.ª el primer cargo D. Juan José Reina Calvillo y para el segundo D. Man.l Reina Jimenez

Se acordó así mismo que todas las semanas se celebre una sesión ordinaria y que esta sea los Domingos á las ocho de la noche

Con lo cual se dió por terminados los extremos de que consta esta acta inaugural firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Salvador Jimenez — Enrique Piñar

Juan J. R. de Reina — Juan M.ª Segura

José Fernandez

Manuel Salvador — Eduardo Romero

Manuel Matute

Miguel Jaile — José M. Calderón

Juan M. Brenes

Manuel Reina   Jose Lopez

Alonzo Montilla julleues

Ramon Salgado
Srio

Sesion ord.ª de 11 Abril

En la villa de Arahal á once de Abril de mil ochocientos setenta y cinco el Sor presidente D. Eduardo Benjumea Gil, reunidos con los demas Sres que se espresaran en el Salon de sesiones de esta Casa Ayuntam.to dispuso dicho Sr dar lectura de los Boletines oficiales numeros doscientos treinta y seis al doscientos cuarenta inclusives y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fueren referente á la Corporacion.

Se presentaron el tercer teniente de Alcalde D. José Martin Vicente y el nuevo Concejal nombrado D. José Gimenez Suares y tomaron posesion de sus respectivos cargos, habiendo recibido para ello la credencial espedida por el Exmo Sr Gobernador, y el primero el baston respectivo á su clase.

Seguidamente el Sr presidente dispuso se procediera á la eleccion del personal que

han de componer las distintas comisiones y ha tenido efecto en la forma siguiente.

Comision de presupuestos, cuentas y Banco Agricola

Presidente el de la Corporacion, vocales D. José Mª Calderon, D. Miguel Fraile, D. Eduardo Romero y D. Manuel Matute

Policia urbana, Rural y Estadistica

Presid.te D. Enrique Piñar, vocales D. Manuel de Reina, D. Alonso Montilla, D. Manuel Salvador y D. José Lopez

Beneficencia, Sanidad y Cementerios

Presidente. D. Juan Mª Segura, D. José Fernandez Crespo

Instruccion pública

Presid.te D. José Fernandez Crespo y D. Manuel Matute.

Inspeccion del Matadero y plaza de abastos.

Presidente D. Juan Mª Breves y D. José Gimenez Suarez

Se acordó autorizar al Sr. presidente para que forme las ternas de los individuos que han de componer la Junta local de instruccion pública para cumplir lo que previene el decreto del Ministerio de Fomen-

ta de diez y nueve de Marzo; Boletin oficial nº 228 y se nombró para dicha junta al Concejal D. José Hernandez Crespo

Se procedió al nombramiento de Alcaldes de Barrios en número de tres y fueron electos por unanimidad para el primer distrito, D. Juan Mª Montero Humanes, para el segundo D. Manuel Barrera Guerrero y para el tercero D. Miguel Lobo Segura

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. presidente dispuso dar por terminado el acto al que han asistido con dicho Sr. D. Enrique Piñar, D. José Martin, D. Juan José Reina Cabrillo, D. Manuel Reina, D. Miguel Frailes, D. Manuel Salvador, D. Manuel Matute, D. Eduardo Romero, D. Juan Mª Segura, D. José Lopez, D. José Mª Calderon, D. Juan Mª Brenes, D. Alonso Montilla, D. José Hernandez Crespo y D. José Gimenez, firmando dichos Sres. conmigo el Secretario de que certifico. Entiendase que los presidentes que figuran en las distintas Comisiones que anteceden son vocales de las mismas pues el presidente de todas lo es el de la corporacion municipal

Enrique Piñar
Eduardo Blanco ... Mayor   José Martin
M. de Reina
Frailes   Segura   Romero

N.O 213.524

Lopez

Fernandez

Calderon

Salvador

Montilla

Motute

Reina

Brenes

Gimenez

Ramon Delgado

Lucero

Sesion Ord.ª del 18 Abl. 1875—

En la Villa de Arahal á diez y ocho de Abril del año del Sello reunidos en el Salon de Sesiones los Señores de la Corporacion municipal presidente D. Eduardo Benjumea Gil, tenientes de Alcalde D. Juan M.ª Reyes, D. Enrique Piñar D. José Martin Vicente y Concejales D. José Calderon D. Juan M.ª Segura D. Man.l Salvador D. Juan José Arias de Reina D. Alonso Montilla D. Mig.l Brenes D. Eduardo Romero y D. José Jerdo Crespo—

Abierta la Sesion por orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la Semana ant.r Lo fueron tambien los boletines oficiales num.s doscientos cuarenta y uno al doscientos cuarenta y siete, acordandose el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes

de la Corporacion ———

Se dió cuenta que el dia trece de este mes, se hecha presentado el primer teniente de Alcalde D. Juan M.ª Rojas que estaba ausente, y por lo tanto en dho dia recibió el baston de sus manos y ordenanzas del Exmo Sr. Gobr. Civil.

Se dio lectura por mi el Secretario de un Certificado librado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Ronda que remite D. Joaquin Serna Carrasco; en dho Documento consta que dicho Señor tiene amillarados los ganados de los Cortijos que labra en este termino, en aquella Ciudad, acordandose se lleve á efecto el que tubo lugar en la Sesion de cinco de este mes referente á este estremo ———

Tambien se dio lectura de un Oficio que dirije al Sr. presidente el Medico titular D. Luis Moreno en el que manifiesta la conveniencia para la higiene pública cortar los abusos que existen para que desaparezcan los depositos de aguas inmundas que se notan en algunas Calles de la Villa acordandose sobre este estremo oir el dictamen de la Junta de sanidad p.ª en su vista disponer lo que se crea conveniente

Han sido dados de baja en la Junta de Comunes nombrada en la Sesion de quince de febrero

N. 0.213,525

UNA PESETA

ayto en razon á que desempeñan otros cargos en la Corporacion municipal segun nombramiento del Señor Gobernador de treinta de Marzo ultimo, D. Eduardo Benjumea, D. Juan José Adalid [?] D. Enrique Piñar D. José Martin Vicente D. José Fernandez Crespo D. Alonso Montilla D. Juan M.a Breñez D. Manl. Matute, nombrando p.a sustituir dhas vacantes a D. José Barcelo [?] D. Franc.o Renco [?] Cardenas. D. José M.a Roldan D. Ramon Gonzalez Liberto D. Ant.o Serrano Frias D. Juan Jimenez Zacé y D. Man.l Alvarez Mendo [?] á los que con esta fha se les pasa su respectiva credencial.

Ha sido concedida licencia p.a ausentarse de esta Villa al Teniente segundo de Alcalde D. Enrique Piñar hasta tanto que arregla varios asuntos de familia, y cuya concesion se hace con arreglo al art.o ciento de la ley municipal vigente.

Tambien ha sido nombrado p.a la Junta de Consumos D. José Breñez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, conmigo el Secto. de que certifico.

Benjumea   Vargas [?]   Martin

Piñar

Reina — Fernandez — Romero
Salvador — Calderon
Briones
Baile
A. Reina — Segarra
Ramon Salgado
Juez

Sesion Extraord.a de 21 Ab.l 75.

En la villa de Arahal á veinte y uno de Abril del año del sello previa la debida convocatoria se reunio el Ayto de la misma en su Sala de acuerdos con objeto de celebrar el acta de notoriedad acerca del padecim.to de alferecía alegado por el Mozo cuarenta y uno del actual reemplazo Frand.o Dominguez Chaparro y precedida la debida discusion se manifesto por el Sr. Teniente primero de Alcalde D. Juan M.a Segura que le constaba por notoriedad que el expresado mozo padecia la enfermedad alegada por haberlo visto atacado de la misma en algunas ocasiones; y los Concejales D. Alonso Montilla Jimenez y D. José Lopez Rodriguez, tambien expusieron que habian oido decir que adolecia de la indicada enfermedad no constandoles á los demas Señores que han concurrido á este acto que lo son Presidente D. Eduardo Benjumea Gil; D. José Martin Vicente D. Manl. Salvador, D. Manl. Reina D. Juan José Ac. Reina D. Eduardo Romero D. José Calderon D. José Jimenez Suarez, con lo cual se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes conmigo el Secretario de

que certifico

Benjumea   A. de Reina   Ibarra

Reina

Calderon   Salvador   Martin

Fernandez   Frailes

Brenes   Romero

Jimenez   Lopez   Montilla

Reina   Delgado

Gil

Sesion ord.ª del 25 Ab.l 1875 } En la villa de Arahal á veinte y cinco de Abril del año del sello reunidos los Sres. de este Ayunt.o que se espresaran y serán reconocidos por sus firmas, bajo la presidencia del D. Eduardo Benjumea y Gil, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Leyeron tambien los boletines oficiales núm.s doscientos cuarenta y siete al doscientos cincuenta y tres, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion.

Se dió cuenta de las dimisiones que han presentado del cargo de vocales de la junta de consumos D. José Roldan y Lamia, D. Ant.o Serrano Prieto y D. José Brenes Rodriguez, y teniendo en cuenta las razones que alegan fueron nombrados en su lugar D. Juan Cadenas Ortiz

D. Marcos Gonzalez Cubero y D. José Crespo Ponce

Se acordó que bajo la presidencia del que lo es de la Corporacion se nombren ocho comisiones compuestas de dos Sres. Consejales cada una p.a que actuen en los asuntos de Consumos, y procediendose al sorteo resultó en esta forma primera comision D. José Fernandez Crespo y D. José Caldera segunda D. Mig.l Fraile y D. Juan M.a Bueno tercera D. Juan M.a Zayas y D. Alonso Montilla cuarta D. Eduardo Romero y D. José Jimenez Lucena quinta D. José Martin Vicente y D. Man.l Salvador sesta D. Enrique Piñero y D. José Lopez Rodriguez septima D. Fran.co Jose de Reina y D. Man.l Reina y octava D. Man.l Muñoz y D. Juan M.a Segura.

Se acordó el pago de los empleados y demas gastos del presup.to en el presente mes segun lo permita el estado de fondos.

Se acordó asi mismo que en vista de los muchos atenciones que pesan sobre el municipio y de los pocos ingresos que se recaudan, que se proceda desde luego á sortear de calles p.a que las que salgan en suerte, se proceda por la via ejecutiva hasta terminar el espediente segun previene la Instruccion de tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto al que han asistido con dho Sor. = D. Juan M.a

Zayas, D. José Martín Vicente D. Manl. Reina D. José Calderón D. Manl. Matute D. Manl. Salvador D. José Fernández D. Eduardo Romero D. Juan José Arias de Reina D. Juan Ma. Segura D. Alonso Montilla y D. José Jiménez firmando dhos Señores con migo el Secretario de que Certifico.

Benjumea

Zayas

Martín

Reina

Romero

Segura

Giménez

Salvador

Matute

Fernández

Juan M. Jiménez

Calderón

A. de Reina

Montilla

Ramón Salcedo

Sesión Ordª. de 2 Mayo 75.

En la Villa de Arahal á dos de Mayo de año del Sello reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares los Señores de este Ayuntamto., presidente D. Eduardo Benjumea Gila Teniente primero de Alcalde D. Juan Ma. Zayas tercero idem D. José Martín Vicente y Concejales

D. Juan José Arias de Reina, D. Manl. Arias de Reina D. Migl. Fraile, D. Manl. Albarada Reina D. Manl. Machuca D. Eduardo Navarro Giraldo D. Juan Ma. Segura, D. José Lopez Rodriguez D. José Albarran Campillos D. Juan de la Barrera D. Alonso Montilla D. Juan Fernandez Crespo y D. José Jimenez Suarez

Abierta la sesion de orden del Sor. presidente se dió cuenta delos Boletines Oficiales numeros doscientos treinta y cuatro al doscientos treinta y nueve, y se acordó el cumplimiento delas Ordenes en ellos insertas que fuesen referentes ala Corporacion

Se dió cuenta de una Solicitud presentada por varios vecinos de esta Villa en la q. piden seles conceda un pedazo de terreno del comun que existe ala salida dela puerta de Utrera asu lado derecho en donde hay construidos algunas casas y vistos los antecedentes que hay sobre el particular, y por ultimo que la mencionada Solicitud fue presentada al Ayunto. antr. y tubo su acuerdo en primero de Marzo ultimo sin haberlo podido llevar á cabo por haber cesado aquel; se acordó por unanimidad que los Señores que componen la Comision de Policia Urbana y rural pasen al dicho terreno y en vista delo que se

solicitase informen á la Corporacion
de lo que crean mas procedente ——————

Se acordó que en vista del Estado precario en que se encuentran los campos pa. falta de agua se hiciese una funcion religiosa pa. pedir al Altisimo su santa gracia y que para ello se nombrara una comision que tubo efecto y recayó en D. Juan Maria Vargas, D. Manl. de Reina D. Manuel Matute y D. José Calderon ——————

Asi mismo se acordó que otra funcion religiosa tubiese lugar el Domingo siguiente nuevo de Actuario, y que los gastos que esta imprima se satisfagan con cargo al Capitulo de Imprevistos ——————

Y fue leida y aprobada el acta de la semana anterior ——————

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres. concurrentes de qe. yo el Secto. certifico

Bermudez · Vargas · Martin

Reina · M. de Reina

Matute · José Fernandez · Segura

Gimenez · Montilla · Romero · Salvador

13

Jimenez Calderon Fraile

Lopez

Romero Salgado
Jimenez

Sesion ordª de 9 de Mayo 75.

En la Villa de Arahal á nueve de Mayo del año del Ydo reunidos los Sres de este Ayuntº que se espresaran en el Salon de Sesiones pª celebrar la ordinaria de este dia, comparecieron presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, Teniente primero de Alcalde D. Juan Mª Reyes, tercero D. José Martin Vicente y Señores Gonzalez, D. Juan José Arias de Reina, D. Manuel de Reina, D. Manuel Matute, D. José Jimenez Suarez, D. José Fernandez, D. Alonso Montilla, D. Eduardo Romero, D. Juan Mª Segura, D. Manuel Salgado, D. Juan Mª Brenes y D. José Mª Calderon.

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidte se dio lectura de los boletines oficiales numº doscientos sesenta al doscientos sesenta y cinco y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que fueren referentes á la Corporacion.

Seguidamente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente pª que solicite de la Admon Economica de la provª la compensacion de créditos por los que se adeudan á esta villa por intereses de las inscripciones

del ochenta por ciento de los bienes de propios y los que la misma debe por el encabezamiento de consumos de este año; acordandose cite para que para representar á este Ayuntamto en lo que fuese preciso acerca de los mencionados asuntos se autorizaba al Agente de esta Corporacion D. Manl. Lopez Asme vecino de Sevilla. ——

Se dió cuenta de una Orden del Escmo Sr. Gobr. Civil de esta provª en la que segun los ternos que se remitieron nombra á los Jueces de primera instancia de esta villa que son los siguientes = Primo Concejal nombrado por este Ayuntamto D. José Fernandez Crespo = Parroco D. Fernando Maria y Ruiz y padres de familia D. Valentin Peron Lopez D. Migl. Medel Barrera y D. Jacinto Sanchez Vazquez; habiendo por lo tanto sido reconocidos ——

Se dió cuenta de las condiciones que propone al Ayuntamto la Comision de Policia Urbana y Rural pa conceder un pedazo de terreno solicitado por varios vecinos de esta villa y dispuso el Sr. presidente se copiasen integras pa que la Corporacion deliberara, y dice asi ——

La Comision nombrada en Sesion de dos de este mes, para informar al Ayuntamto acerca de la Concesion que solicitan varios vecinos de esta villa de un

pedazo de terreno del Comun cita ala salida de la puerta de Urena al lado derecho, Son de Sentir se acceda alo Solicitado toda vez que dho terreno está ocupado con varias casas que en otro tiempo construyeron los solicitantes, porque segun los informes adquiridos dho terreno les fue concedido por Ayuntos pasados sin que se haya formalizado el expediente por la poca estabilidad de las corporaciones municipales desde la revolucion de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho hasta la fecha, pero que puede hacerse la conseción en razon aque las casas edificadas dan buen aspecto ala poblacion ala entrada por aql punto y ademas para ensanche dela misma cumpliendo ademas con el deber de no perjudicar al Estado, pues las mencionadas casas se encuentran fuera del registro dela propiedad y por lo tanto no estan amillaradas en el cuaderno de riqueza de esta Villa. Por tanto la conseción dho terreno se propone al Ayuntº sea bajo las condiciones siguientes ——

Primera = Será obligacion delos concesionarios componer y rellenar las corrientes que hay á espaldas de dhas casas que desaguan

en el arroyo Denominado Monte Miguel, te-
niendolas siempre en buen estado para que no
obstruyan el paso del camino ——

Segunda La ultima casa construida en otro ter-
reno por Jose Gonzalez franco, debe ser cuenta
de este construir un Malecon que dirigiendo
impida la corriente de las aguas evite
el peligro que hoy existe en el Derrum-
badero que hay donde desaguan las mencio-
nadas corrientes al cauce del citado arroyo
de Monte Mig.l Tambien debe quitar
la corriente que pasa por el frente de las
antedichas casas para que se desague
sea al susodicho arroyo ——

Tercera Estas casas como todas las demas construidas
en el terreno que se solicita deben estar
siempre sujetas al bien cumplimiento
de las dos condiciones anteriores para que se
les pueda en todo tiempo obligar al exacto
cumplimiento de las mismas ——

Cuarta Por los Peritos de las Villas se levan-
tara un plano del terreno que se solicita
y en el mismo se determinara el area
que ocupa cada casa numerandolas por
el orden que lleva la calle de todo lo q.e
certificaran para que pueda unirse este
Documento al Expediente de conce-
cion si la hubiere ——

Quinta Los gastos de Expediente gratis

las copias que se pidan, los honorarios de los peritos, la escritura ó escrituras públicas registro de hipotecas y cualquiera otro que pueda ofrecerse debe ser de cuenta de los concesionarios, así como estos cumplir las demas condiciones que el Ayuntamiento tenga abien adicionar. Arahal siete de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco = Manuel Reina Alonso Mantilla = Manl. Salvador = José Lopez ——————

El Ayuntamto. en vista de las razones expuestas en el anterior informe á tenido á bien acordar por unanimidad que los corrientes á espaldas de dichas casas queden afectos los mismos á que siempre esten en buen estado; la que para por delante de la fachada empedrada completamente por una vez y que el malecon á cargo del dueño de la ultima casa sea bajo la direccion de los peritos pa. que se efectue con la mayor solidez y una vez concluido se le releve de los haberes que puedan ocasionar los temporales ——————

Se acordo que por la Secretaria se le entere á los vecinos de la camisería q.e

el Ayuntamiento le ha hecho y bajo las condiciones que ha dicho, para que si estan conformes con ellas se lleve en el expediente grosso y se de copia del acto, consecionarios luego que cada uno llene las condiciones a que estan obligados ——

No habiendo mas asunto en que tratar se dio por terminado el acto firmando los tres concurrentes en que yo el Secretario certifico.

Debiendo advertir que por un olvido involuntario se ha dejado de consignar el acuerdo que hecho en este dia para que con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernacion, se efectue el sorteo en el Domingo proximo de las tres reservas, siguientes primera de mil ochocientos setenta y ocho segunda del mismo año y tercera de Junio de mil ochocientos setenta y tres

Benjumea Vargas Martin.

A. de Reina Reina Calderon

Gimenez Matute Fernandez Romera

Segura Brenes Iraile

Montilla Jose

Ramon Salgado
Guerra

Sesion Ordª del 16 Mayo 75.

En las Villas de Arahal á diez y seis de Mayo del año del sello con objeto de celebrar la de este dia se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamto Presidente D. Eduardo Bergamin, primer teniente de Alcalde D. Juan de la Mª Zayas, tercero D. José Martin Vicente y Señores concejales D. Juan José Arias de Reina D. Manuel de Reina, D. Eduardo Maluste, D. José Jimenez Suarez, D. José Fernandez D. Alonso Montilla D. Eduardo Ramirez D. Juan Mª Segura D. Juan Mª Brenes y D. José Calderon ___

Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente se dió lectura de los boletines oficiales num. doscientos sesenta y seis al doscientos setenta y uno, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á la Corporacion ___

Se acordó que el domingo proximo se celebre el juicio de exenciones para los tres reservas que han sido sorteados en la mañana de este dia.

Se acordó que por edictos se prohiba el abuso ó espigueo hecho despues de la recoleccion; que se viertan aguas á la calle, que entren cerdos en la poblacion y que no se dé fuego á ninguna clase de rastrojos

y que la matanza de cerdos no tenga efecto desde 1.º de Junio mientras otra cosa no se disponga; facultando al Sr. Presidente p.ª que imponga las multas á los contraventores, segun su criterio ——

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico ——

Bergmann Garzas Martin

Reina A. de Reina

Calderon Lopez

Segura Gimenez

Brenes Romero

Matute Montilla

Baile Fernandez

Ramon Salgado

Sesion Ord.ª del 23 de Mayo 1878

En la Villa de Arahal, de Arahal, á veinte y tres de Mayo del año del Sello, se reunieron

en el Salon de Sesiones p.a celebrar la ordinaria de este dia los Sres de este Ayuntamiento, Presidente D. Eduardo Benjumea Gil, primer teniente de Alcalde D. Juan M.a Zayas, tercero D. José Martin Vicente y Señores Concejales D. Juan José Arias de Reina D. Manl. Arias de Reina D. José Calderon D. José Lopez, D. Juan Segura D. José Jimenez, D. Juan M.a Bruna. D. Eduardo Barrera, D. Manl. Vicente D. Alonso Montilla D. Migl. Frailey D. José Fernandez Crespo ——

Abierta la Sesion de orden del Señor presidente se dio lectura de los Boletines oficiales núms. doscientos setenta y dos al doscientos setenta y siete y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á esta Corporacion

Se acordó hacer una reparacion en la Casa matadero en vista del mal estado en que se encuentra y que desde luego se formalicen los gastos con cargo á su Capitulo respectivo ——

Igualmente se acordó hacer una reparacion de Albañileria en el Cementerio y que el gasto se satisfaga con cargo á los fondos del Banco Agricola ——

Se acordó autorizar al Sr. Presidente de este Ayunt.o p.a que expida los nombramientos á los Empleados de Consumos y haga y haga en el personal las alteraciones que juzgue convenientes ——

Se acordó que el presupuesto adicional de mil ochocientas setenta y cuatro a setenta y cinco, se ponga de manifiesto por el termino de ocho dias ——

Se acordó que en la proxima funcion reli-
giosa del día del Corpus se observen los
mismos practicas de años anteriores y que
desde luego se formalicen los gastos que estas
imprima.

Y no habiendo mas asunto, de que tratar
el mencionado Señor presidente dijo que
se daba por terminado el acto firmando
los Señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Benjumea — Mazas — José Martin

Reina — A. de Reina — Calderon

Naile — Jimenez — Romero

A. de Lopez — Jimenez — Matute

Fernandez — Montilla — Juan Mª Segura

Ramon Salgado

Sesion Ordª de 30 de Mayo de 1875

En la villa de Arahal á treinta de
Mayo del año del sello reunidos los Sres.
de la Corporacion municipal en el Salon de
Sesiones pª celebrar la de este dia compare-
cieron con el Sr. Presidente D. Eduardo Benjumea
y Gil, el primer teniente de Alcalde D. Juan
Mazas, el tercero D. José Martin Vicente
y Señores Concejales D. Juan Jose Arias de Reina
D. Manl. de Reina D. José Calderon

D. Migl. Fraile, d. Juan Ma. Brenes D. Edu-
ardo Romero y D. José Lopez ——————
Abierta la Sesion de Orden del Señor
presidente, se leyó y aprobó el acta de
la semana anterior ——————————
Lo mismo lo fueron los boletines oficiales
Núms. doscientos setenta y ocho del dos ci-
entos ochenta y tres, acordandose el cumpli-
miento de las Ordenes en ellos insertas
que fuesen referentes á la Corporación
Se acordó que las cien pesetas consignadas en el
Capitulo segundo artículo tercero de gastos del
presupuesto siguiente se inviertan en el
vestuario de la guardia municipal de
este Ayunt.to que acaba de construirsele
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. presidente dispuso dar por terminado
el acto firmando los Señor concurrentes
de que yo el Secret.o certifico —

Benjumea Vargas Martin
Matute Brenes Fernandez
Fraile Reina
Romero
Salvador Calderon
Montillo Ramon Salgado
A. de Reina

Sesion Estraor.a del 3 de Junio 83 | En la Villa de Aracena á tres de Jun

del año del Señor reunidos los Señores de este Ayuntamiento que se expresaran para ver el Expediente promovido por Antonio Martin Mantilla, para exencion del Servicio como nieto unico de abuelo sexagenario y pobre Dijeron = Visto este expediente en Sesion de hoy, a la que asistieron el Sr. Alcalde Presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, dijo este Señor que no le constaba la veracidad del alegato, en razon á que no siendo natural de esta Villa no es completamente conocedor de este vecindario = D. Juan Mª Zayas, que no conoce bien los antecedentes de la familia del quinto, y que por lo tanto tiene que abstenerse de dar su parecer sobre este estremo para no equivocarse; lo mismo dijeron D. Juan Segura Alférez y D. José Martin Vicente. Los demas Señores D. Eduardo Romero, D. José Lopez, D. Manuel Arias de Reina, D. Juan José Arias de Reina, D. Juan Mª Brenes y D. José Fernandez Crespo manifestaron que era una verdad que Antonio Martin Mantilla le ayudaba con lo que ganaba para su sustento á su abuelo, segun sabian por decirse en público, firmando los Señores concurrentes de que todo el Secretº certifico —

Benjumea Zayas Martin

Fernandez Brenes Reina Romero

Lopez A. de Reina

Segura

Ramon Salgado

Fuentes

Sesion Ord.ª de 6 de Junio 1875

En la Villa de Arahal á seis de Junio del año del sello, reunidos los Señores de la Corporacion Municipal Presidente D. Eduardo Bergimina y Gilo primer teniente de Alcalde D. Juan Ma. Reyes, tercero idem D. José Mon tero Vicente y Señores Concejales D. Juan Jonestrio de Reina, D. Manuel de Reina, D. Manuel Martín D. Juan Ma. Brenes D. José Fernandez, D. José Calderon D. Eduardo Romero D. José Jimenez D. Alonso Montilla D. Manuel Salvador y D. Miguel Fraile, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia; por lo tanto el Señor presidente dispuso que abierta la Sesion se diese lectura de los Boletines Of. Num. doscientos setenta y ocho al doscientos ochenta y ocho, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion.

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Se acordó hacer una transferencia de creditos valor de ciento setenta y cinco pesetas que se eliminaran del Capitulo Sexto art.º primero para aumentar el mismo Capitulo, articulo tercero con objeto de formalizar una cuenta de gastos hechos en la reparacion de una Carnicería y limpia de Pozos ———

Se acordó nombrar una Comision para que se ocupe de los trabajos del Banco Agricola pª que despues de examinar los antecedentes pueda dar cuenta á la Corporacion municipal de lo que juzgue conveniente de lo acordado para poner al corriente las operaciones del mismo; se procedió á la votacion y fueron elegidos D. José Calderon D. Eduardo Barrera, D. José Jimenez de Acedo Salvador, D. José Lopez, y D. Alonso Mantilla

Se acordó nombrar citar para mañana en Sesion Estraordª á la Comision de Consumos pª que en union de la Corporacion se acuerde las bases pª el reparto en los setenta y dos dias que no hubo Admon de Consumos y de la parte sobre el del deficit que resulte por otro ramo

Se acordó prohibir y que se publique por medio de la voz pública el transito de Carros cargados de Mieses por las calles de esta poblacion bajo la multa de cinco pesetas y demas á que haya lugar

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretº Certifico

Eduardo Barrera Lozano Martin

A. de Reina Reina Matute

Salvador Calderon Naile

Romero

Brenes Lopez

Montilla

José Fernandez

Ramon Salgado
Srio.

Sesion Extraord.ª del Ayuntamto. y Junta de Consumos 7 de Junio 1875.

D. E. Beyumma
" J. M. Mayos
" José Martin
" J. D. A. Reina
" Man. Reina
" Jacinto Calderon
" José Jimenez
" Ed.º Romero
" M. Matute
" J. M. Segura
" José Fernandez
" J. M. Brenes

Asociados

. Ant.º Albornoz
. José Poradas
. José M.l Sanchez
. Fernando Reina
. Matias Martin
. Ant.º Granado
. Juan M.ª Fraile
. Ant.º Martin
. Juan Jimenez
. José M.ª Pulido
. Valentin Perez

En la villa de Archidona á siete de Junio del año del Sello, el Señor presidente D. Eduardo Beyumma y Gil que en cumplimiento de lo acordado en Sesion de ayer, ordenó al infrascripto Secretario que por papeletas espresivas de la causa que motivaba el acto presente citara de su orden á los Señores Concejales y Junta de Consumos compuesta del doble num.º de individuos al del Ayuntam.to y en la que estan representadas todas las clases de la poblacion; lo que tubo efecto y comparecieron los Señores anotados al margen y seran reconocidos por sus firmas.

El Señor presidente que despues de ver estaba estaba el acto constituido en mayoria, dispuso abrir la Sesion y tomó las

Palabra ——

Manifestó dicho Señor que estando en el ineludible deber de acordar las bases para el repartimiento a los no concertados por los setenta y dos días que no hubo Administración de Consumos, así como también los que deberían de emplearse en el reparto general para cubrir el déficit que resulte por el encarecimiento de esta villa al concluir en treinta de este mes el año económico de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco; después de ligeras discusiones se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de tres Señores Concejales y seis por los asociados por consumos, y que para esta elección se hiciera de modo que comprendiera todas las clases de esta población y que además hubiera entre los electos, consertados y no concertados a fin de que pudiese darse la mas leve interpretación a las bases que acordaran p.a ambos repartos de parcialidad ——

Se procedió a la elección de la mencionada Comisión y fueron electos por unanimidad

Fran.co Fraile
Manuel Alvares
Ant.o Marcelo
Juan M.a Laina
Tomas Matute
Fran.co de S. Reina
José Pascual
Ramon Salgado y
Guero Secretario
Manuel Martin
Manuel Rubio

el primer teniente de Alcalde D. Juan Maria Zayas, Consejales D. José Calderon y D. Manuel Salvador, y asociados de la junta de Consumos, D. José Torres Zayas D. José Manuel Sanchez, D. Franco Reina Calderon, D. Matias Martin D. José Pascuela y D. Manuel Alvarez=
Inmediatamente fue acordado por unanimidad que todo vez que la junta ó comision que acababa de nombrar se merecia á todos los Señores concurrentes la mas ilimitada confianza que luego que acordaron las bases para los mencionados repartos, se procediese á llevarlos á efecto, sin mas aprobacion de la asamblea concurrente remitiendose luego que esten concluidos autorizados por el Sr. Presidente D. Eduardo Bejarano y por los Señores de la Comision por si merece la aprobacion de la Admon Economica = Acordandose tambien que los antedichos repartos se oigan de agravios á los interesados en ellos por el termino de ocho dias
Y no habiendo mas asuntos de

que tratar el Señor presidente Dió por terminado el acto firmando los Seño-
res concurrentes de que yo el Secto.
Certifico

Benjumea — Ibarra — Martín

A. de Reina — Reina — Matute

Salvador — Valle — Calderón

Romero — Lopez — Brenes

Alonzo Montilla — Fernandez

Ramón Salgado — José Moraelas
Duran

Antº Albueno — José Manl. Sanchez
Fernandez de S. Miina

Matias Martin — Antonio Granado
Juan María Fraile

Antº Martin

José Mª Caldera — Juan Jimenez

Valentín Perez

Francº Fraile

Señor ... Alvarez Mendez

Manuel Martin

Antonio Masuelos   Juan M.ª Laina Torres

Tomas Matute   Fran.co de Paula Reina

José Pascual

Ramon Salgado   Manuel Rubio

Sesion Estraord.a de 12 Junio 1875 } En la Villa de Arahal á Doce de Junio del año De Sello, De Orden del Sor presidente D Eduardo Buyurna y Gil, que citadas por papeletas espresivas de la Causa que daba motivo al presente acto y concurriendo los Señores 1.r Teniente de Alcalde D Juan M.a Rayos, tercero D José Martin Vicente y Señores Consejales D Juan Jaramillo de Reina, D Man.l de Reina, D José Calderon, D Alonso Montilla D Juan Segura Alprena D Man.l Matute D. Juan M.a Torres D Eduardo Romero Guerra D Man.l Salvador, D José Lopez Rodriguez D José Jimenez D José Fernandez Crespo y D Mig.l Fraile Abierta la Sesion de Orden del Sr. presidente manifestó el unico Objeto que motivaba esta Sesion estraord.a no era Otro que la bendicion del Juzgado de primera Ynstancia de este partido el dia anterior á dar posecion a D José M.a Roldan de uno de los asientos ó suelos p.a trillar sus mieses en el Ruedo á espaldas de la Calle Oleo, del uso y aprovechamiento comun de todos los vecinos de este termino municipal, ocupado de la Sara por Otro. = El mencionado Sr manifestó que nada habia sabido

hasta una, en que bien pudiera estar ejecutada la providencia judicial, aun encontraria un obstaculo imposible de vencer en la repugnancia de los vecinos, a prestar sus carros p.a llevar los muebles del Ayuntamiento á otro lugar dejando hollados los fueros del Ayuntam.to cuya defensa tomaban instintivam.te los negandose á contribuir á un atropello como lo hubiera sido de llevarse á cabo una providencia que es orig.l sin precedente y que estaba dictada por una autoridad á todas luces incompetente. El fundamento de la providencia judicial no es otro que el permiso escrito que el Sr. teniente primero de Alcalde habia concedido para que el D. José Ma Roldan ocupara aquel sitio; y claro es que si dho Señor teniente de Alcalde pudo dar ese permiso siquiera fuera en una forma inmotivada, á el hubiera correspondido el conocimiento de un asunto que no es de la competencia de otra autoridad que la del Ayuntamiento, el cual hubiera sostenido la autoridad del Señor teniente, ó acordado lo que procediera. = En este estado las cosas, el Señor presidente hizo comparecer presencia del Sr. Roldan, en cuyo beneficio fue dictado el interdicto

En nombre del Ayuntº á quien no repre-
senta por la premura del tiempo, y asu-
miendo la autoridad del mencionado
Señor teniente, protestó de todo acto q.e
pudiera entenderse tenía por objeto lle-
var á cabo las disposiciones dictadas por
el Juzgado: aconsejó al Sr. Roldan la
retirada del interdicto en todas sus
consecuencias pues no reconocía la
autoridad del Sr. Juez en aquel caso
y el resultado por el momento sería
un escándalo y después un conflicto al
Ayuntº que no podría consentir
que fuesen menos cabados sus derechos.
Manifestó dicho Señor presidente que sus
consejos debían haber sido escuchados, pu-
esto que la providencia no se había ejecu-
tado, retirandose el Juzgado de primera
Instancia; todo lo cual ponía en cono-
cimiento de la Corporacion para que
juzgase su conducta, y señalase re-
glas p.a el caso que no esperaba de reno-
varse el conflicto. Todo lo cual hu-
bido oido por el Ayuntº y despues de un
ligero debate acordó por unanimidad
aprobar la conducta del Sr. presidente
mereciendo otorgarle un voto de gracias
por que había sabido llevar cuestion
tan delicada á un verdadero terreno

Dejando ala Corporacion en el que le corresponde; se autorizó al mencionado Sor por unanimidad de la manera mas amplia para que en el inesperado caso de necesidad emplease los medios mas eficaces pa dejar ai salvo la Dignidad del Ayunto, todavez que en otro (caso), quedarian hollados los fueros que le corresponden.

A este acto han asistido con el Señor presidente, D Juan Ma Zayas D Jose Martin de la D Juan José Arias de Reina D Manuel de Reina D José Caldonas D Migl Fraile D Juan Ma Brenes D Mauro Montilla D José Jimenez Suarez D Eduardo Romero D José Salvador D José Lopez Rodriguez D Manl Matute D Juan Ma Segura y D José Fernandez Crespo.

En este estado el S. presidente dió las gracias por el celo que la Corporacion le dispensaba concluyendo con la firma de los Sr. Concurrentes de que yo el Secto Certifico:

Zayas Martin
Eduardo Benjumea
Matute Romero
A. de Reina
Fernandez Lopez Fraile
Salvador Segura
Ramon Salgado
Srio

200

Sesion Ord.ª de 13 Junio 1875 } En la villa de Arahal á trese de Junio del año de la fha, reunido el Ayuntam.to en su Salon de Sesiones p.a celebrar la Ord.a de este dia comparecieron con el Sr. presidente D. Eduardo Bergueña y Jiles, los Señores D. Juan M.a Zayas D. Enrique Pino D. José Martin Vicente, D. Juan José de Reina D. Manuel de Reina D. Juan M.a Segura D. Eduardo Romero D. José Calderon D. Miguel Graciel D. Jose Fernandez D. Manuel Salvador y D. Alonso Montilla.

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales núm.s doscientos ochenta y nueve al doscientos noventa y ocho, acordandose se cumplimente todo de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes á la Corporacion.

Se acordó asimismo que habiendose presentado el segundo Teniente Alcalde D. Enrique Pino tomara desde luego posecion de su respectivo cargo.

Se acordó que en vista de haberse abandonado los solares N.os primero y segundo que se le

considieran el primero á José Sanchez Barbicano y el segundo a Juan Garcia Morillos, situados en el Arrebal del Lobo, que se concedan á dichos solicitantes bajo las mismas condiciones que a los demas; extendiendose en el expediente las debidas diligencias en armonia con este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Benjumea — Bazas — Piñar

Martin — A. de Reina

Matute — Fernandez — Romero

Lopez

Salvador — Baile

Juan M.a Segura

Ramon Salgado

Diaz

Sesion de 20 de Junio 1875. — En la Villa de Archidona á veinte de

Junio del año del Sello, comparecieron los Señores del Ayuntam.to Presidente D. Eduardo Benjumea y Fitz, D. Juan M.a Zayas D. Enrique Piñar D. José Martin Valencia D. Juan José Ariza de Reina D. Manuel del Rosario D. Eduardo Romero D. José Fernandez D. Manuel Mateu D. Manuel Salvador D. José Calderon y D. José Lopez. Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta dela semana anterior.

Se dió cuenta delos Boletines Oficiales recibidos en la presente semana hasta el número precedente, y se acordó el cumplimiento delas ordenes en ellos insertos que fuesen referentes ala Corporacion ——

Se acordó nombrar la Junta Directiva del Banco Agricola de esta villa en cumplimiento del Capitulo tercero parrafo once del Reglamento de dho Banco, de ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, toda vez que hace algun tiempo no se ha cumplido dicho precepto. Procediendose alos mencionados nombramientos fueron electos por unanimidad Presidente D. Enrique Piñar = Vice Presidente D. Manuel Reina Jimenez = Tesorero D. Miguel Fraile, Contador D. Ramon Fraile y Secretario D. José Manuel Sanchez, cuyos cargos honorificos y obligatorios durarán un año ——

Se acordó por conveniencia y equidad que el alumbrado público costeado delos fondos municipales, conste de veinte y cinco —— luces en el casco dela poblacion y que las diez —— del Camino de la Estacion

del Jerro carrito, se entienda fuera del presupuesto de Sulvertas, y que en este caso el Señor presidente haga lo que crea mas conveniente dentro de la cantidad que por este concepto se fijare en el presupuesto de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico—

Piñar

Martin Reina A. de Reina

Calderon

Matute

Fernandez Salvador Segura

Fraile

Reina Delgado
Ysidro

Sesion Estraordª de 26 Junio 75 } En la villa de Archidona á veinte y seis de Junio del año del Sello, previa la debida convocatoria comparecieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo y pun

tas de Consumos anotados de mayor
y seran reconocidos por los Primeros
El Sr. Teniente primero de Alcalde D.
Juan M.a Zayas presidente accidental
por ausencia del mismo y en propiedad
D. Eduardo Bergunea y Gil, le Ques
ordenado al infrascripto Secretario diese
lectura de altas voz como lo hizo dela
Orden circular y presupuesto de Especies
y valores q.e han de constituir el en
cabezamiento por consumos de esta villa
en el año economico entrante de mil
ochocientos setenta y cinco al setenta
y seis, que dela Seccion habia remitido
el Sr. Gefe dela Admin. Economica
de esta prov.a Ya veinte y tres de este
mes: en su virtud el mencionado Sr.
presidente accidental manifesto que
las treinta y nueve mil pesetas a que
asciende el mencionado presupuesto
de consumos, para la mejor deliberacion
y acierto del asunto que en aquellos
momentos ocupan alos concurrentes
deseaba oir el parecer de todos para
que por mayoria se tomara el acu
erdo mas procedente, continuando el
mencionado Señor diciendo que en
el año que finaliza en fin de este mes

el resultado dela Admon no habia llena do con mucho los deseos del Ayunt.o al constituirla segun la ley de presupuestos de veinte y seis de Junio ulto., y im pudo el mas resultado obedeció primero que la cuota de encabezam.to que exce si va, y por ello se acordó al Exmo Sr. Ministro de Hacd.a reclamando la rebaja segun el razonado del escrito que suscribió la Corporacion. Segundo que á mayor abundamiento dela ya espresado habia disminuido mucho la parte de sus vecindarios, á consecuencia de tener que buscar su subsistencia en otros paises mas fértiles y ademas se agregaba á esto la ausencia forzosa efecto de los quintos que sufria el pais; estas circunstancias vienen á reflejarse en el año económico entrante y por ello con razon se conside ra muy altas la suma de encabezam.to. Que la verdad de estos acertos lo comprueba los datos oficiales que se remitieron ala Admon Económica en veinte de Mayo último, cuyo estado demostrativo daba una recaudacion por todos conceptos de veinte y ocho mil trescientas veinte y cinco pesetas sesenta y seis cent.s

que para obtener dichas sumas habian trabajado mucho el municipio ya vigilando ya vaticinando en parte á personas de la Admon en distintas ocasiones y por ultimo que como era de esperar que no hubiera licitadores pª el arriendo de especies gravadas como sucedio en este año economicó antes de instalar las espresada Admon, por todo lo cual consignaba su voto en resistir el encarecimt. de las treinta y nueve mil pesetas qe pª el tesoro se consignan en el año economico de tratarse

Por unanimidad los Señores concurrentes hechos cargo de lo razonado por el Sr. Presidente, se adhirieron á resistir el mencionado encarecimt. y por ello se procedio al nombramto de una Comision para que pase á Sevilla á conferenciar con el Sr. Gefe de la Admon Economica segun se previene en la citada orden circular, recayendo la eleccion en los Señores D. Eduardo Bengumea, D. Juan José Arcos de Reina Presidte y regidor Sindico, y D. Matias Martin como indo. de la Junta de

Confirmo todos con las mas amplias facultades.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lazaro — Piñar — Martin

M. de Reina — Montilla — Romero

Salvador — Segura — Fernandez

Calderon — Gimenez — Reina

José Mar. Sanchez — Montilla

Juan M. Fraile — Valentin Perez

Franco Fraile — Ramon Gonzalez

José Mª de Torres — Fernando Reina

Antº Albuerne

José Mª Estévez

Antonio Granados

Matias Martin — José Peralta

Juan [illegible] Montero
Franco de Paula
Reina

Ignacio Marcos
Gonzalez

Leiciro + [illegible] Alvarez

Juan Gonzalez

Ramon Delgado
Perez

Sesion Extraord.ª del 27 Junio — En la Villa de Arafo á veinte y siete de Junio del año del Sello reunidos los Señores del Ayuntamiento y Junta de consinos, que serán reconocidos por sus firmas, previa la citacion verbal que de presente se hizo en la sesion de ayer; el Sr. Presidente Accidental D. Juan de la Rosa manifestó: que habiéndose desaprobado por la Asamblea el encabezamiento de consumos p.ª el año económico de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis, segun consta del acuerdo de ayer, estando la época muy avanzada y mientras el Gob.º resuelve sobre el mencionado desacuerdo, debe acordarse lo conveniente p.ª que la recaudacion del impuesto de consumos no sufra perjuicio desde primero de Julio entrante y despues de ligeros debates fué acordado por unanimidad que continúe la tabla en los mismos términos que hoy se encuentra, y que desde luego se forme una tarifa

De las especies gravadas con el impuesto de consumos según se determina en el referido Decreto de ocho de Mayo ultimo y que las especies se recarguen con el ciento por ciento y que así siga mientras otra cosa no se determine ó se resuelva el desestanco de encabezamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo Secret.o Certifico

Lozano — Pinar — Martin

A. del Bueno — Calderon — Fernandez

Segura — Reina — Fernando H. de Reina

Salvador — Motute — Romero

Ramon Gonzalez — Lopez

Ant.o Albueme — Valentin Perez

Jose Man.l Sanchez

Antonio Granado — Juan Gonzalez

Jose M.a Rubio — Juan Maria Frade

Tomas Matute   José Pascual

Juan Jimenez   Juan Faina   Sinforiano del Alcalde Alvarez

Manuel Martin

Secretario Pedro Marcos Gonzalez

Ramon Salgado Perez

Sesion ord.a de 4 Julio 75 } En la villa de Arahal a cuatro de Julio del año del sello se reunieron los Sres del Ayunt.o Teniente segundo de Alcalde D Enrique Piñar el Tercero D José Martin Vicente, y Concejales D Juan José Arias de Reina y Cedrillo D José Calderon D José Fernandez Crespo D Eduardo Romero D. Manl Salvador, D Alonso Mantilla D Manl Matute y D Juan M.a Bruno en este estado tomó la presidencia el mencionado Sor D Enrique Piñar y dispuso se diese principio a la Sesion, en su consecuencia fueron leidos los boletines oficiales de la prov.a respectivos a la semana q. al actual es el n.o del numero trescientos y siete, y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion ——

Se acordó nombrar al Sr Concejal D José M.a Calderon p.a que en representacion del Ayunt.o a quien pertenece se persone en el de Marchena para

examinar y discutir el presupuesto de Ingresos y gastos dela carcel de partido: al mencionado representante se le autoriza con las mas amplias facultades y que segun su cometido pueda necesitar ——

Se acordo el pago de las atenciones del presente mes y que el Sr. presidente lo ordene segun lo permita el estado del fondos ——

En este estado se presentaron el Sr. Presidente D. Eduardo Benjumea y D. Juan Ma. Leyva adhiriendose alo acordado ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secto. Certifico ——

Eduardo Benjumea — Zayas — Piñar — A. de Reina — Martin — Fernandez — Salvador Reina — Jose Lopez — Juan Ma. Leyva — Montilla — Romero — Calderon — Ramon Salgado Lucas

Sesion Orda. de Julio 1875

En la Villa de Arahal á ocho de

Julio del año del Sello, reunidos los Sres
de la Corporacion Municipal Presidente
D. Eduardo Bergueria y Gil y Concejales
D. Juan Mª Zeyel, D. Cirigino Piñar
D. José Martin Vicente, D. Juan José
Arias de Reina, D. Manuel de Reina
D. Eduardo Romero, D. Juan Segura
D. Manuel Salcedo, D. José Lopez, D. José
Fernandez, D. Alonso Montilla y D. José
Calderon ——————————

El Sr. Presidente dispuso se leyeran los
boletines oficiales de la presente sema-
na en los cuales se encuentran el
trescientos ocho y trescientos nueve del
año Económico que acaba de finir
y los del presente mes cuarenta y nueve
inclusives, acordandose el cumplimi-
ento de las ordenes en ellos insertas q.e
fueren referentes a la Corporacion ——

El Sr. Presidente manifestó que encontran-
do alguna diferencia en la Junta nom-
brada en Sesion de veinte del mes ult.º
para entender en los Directivos del Ban-
co Agricola esta villa, con lo que se
dispone en el capitulo tercero parrafo
noveno del Reglamento de ocho de Mayo
de mil ochocientos cuarenta y tres, deseaba
que la Corporacion deliberara sobre este
estremo: La mencionada disposicion
dice así = "Mientras que el número de
los socios particulares no llegue a veinte,

la Junta Directiva estará á cargo de todo
la Municipalidad esclusivamente, pudi-
endo elegir esta, personas de su mismo
seno, que desempeñen los cargos de aque-
lla en representacion de la citada Cor-
poracion" En su vista la Corporacion
creyó muy en su lugar la Observacion
del Sr. Presidente y se acordó revocar
aquel nombramiento de veinte
del mes actl.e por solo la circunstan-
cia de tener personas agenas á la
Corporacion, y en atencion á las razones
espuestas por D. Enrique Piña efecto de su
quebrantada salud se le releva tambien
del cargo que se le confirió de presiden-
te de la junta del Banco, y han sido
nombrados nuevamente, Presidente D.
Eduardo Bergmann, Vice-presidente D.
José Martin Vicente, Tesorero D. Ma-
nuel Jeniles, Contador D. Manl. de
Reina, y Secret.o D. Manl. Salvador —
Se acordó nombrar representantes de la Corpo-
racion á los tres concejales de la misma D.
Alonso Mantilla y D. José Lopez para q.e
se practique el deslinde de terminos
de Moron y esta Villa, el dia doce de
este mes segun conformidad de ambas
Corporaciones —

Y no habiendo mas asuntos de q.e

tratar se dió por terminado el acto que firmaron dichos Señores aprovando el acta anterior de que yo el Secret.º Certifico ___

Benjumea   Zayas   Piñar

Martin   Matute   Calderon

Romero   Graile   Reina

Fernandez   Salvador

Segura   A. de Reina

Montilla

Lopez   Ramos Salgado

Sesion del 11 de Julio 1875.

En la villa de Archidona á once de Julio del año del sello, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntam.to para celebrar la de esta dicho Presid.te D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Ma. Zayas, D. Enrique Piñar D. José Martin D. Vicente D. Manl. Matute D. José Calderon D. Eduardo Romero D. Migl. Graile D. Manl. Reina D. José Fernandez D. Manl. Salvador D. Juan Segura D. Juan José A. de Reina D. Alonso Montilla y D. José Lopez ___

De orden del Sr. Presid.te se leyó y aprovó el acta de la semana anterior, y lo fue tambien los boletines oficiales que alcanzan al No. dicho, quedando en cumplirlas, las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes á la Corporacion y discutido y despues aprovado el presen

puesto de arbitrios y gastos, que en proyecto habia presentado la comision de los mismos y se acordó que se pusiesen de exposicion por el termino de ocho dias, para que en vista de las reclamaciones si las hubiese acordar en definitivo, la Corporacion municipal y Junta de Señores Asociados —

Se acordó que las sesiones ordinarias subsiguientes, mientras otra cosa no se disponga, tengan lugar los lunes de cada semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidte. dispuso dar por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Sectº certifico

Benjumea — Arjona — Piñar

Martin — Ibaile

Vegara — Ramirez

Montilla — Salvador

Fernandez

Calderon — Gimenez

Ramon Garcia
Srio.

Sesion Ordª de 19 Julio 1875

En la Villa de Arahal á diez y

nueve de Julio del año del sello, para celebrar la Sesion Ordinaria de este dia, en el Salon de ellas se reunieron Presidente D. Eduardo Beyerman y Ortiz, D. Juan Man. Zayas, D. Enrique Piñar D. José María Vicente, D. Juan Segura D. Miguel Frailes, D. Eduardo Ramirez D. Manuel Salvador D. Manuel Montilla, D. José Fernandez D. José Calderon y D. José Jimenez———

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta de la semana anterior lo fueron tambien los Boletines oficiales de la semana que alcanzan al num.o diez y ocho, acordandose las ordenes en ellos insertas que fueran referentes a esta Corporacion———

Se acordó nombrar p.a completar la Comision repartidora que tubo efecto en sesion Extraordinaria de siete del mes ultimo, referente al impuesto indirecto de Consumos a los Señores D. Franc.co Frailes, D. Ant.o Granados D. Manuel Gallego, D. Fernando Reina Cabrillo D. Juan Ruiz D. Franc.co Lopez Rodriguez D. Juan Jimenez Guillena y D. Ant.o Martin, todo en conformidad a lo que previene la instruccion vigente de Consumos.

Se acordó que desde luego se forme el pliego de condiciones p.a contratar el suministro de paja y cebada p.a los caballos de la Guardia Civil y que este tenga efecto el dia veinte y seis del actual por todo el año Economico de mil ochocientos setenta y cinco a se-

tentay seis; y que para la inteligencia de los que deseen tomar parte de anuncie diariamente por la voz publica, y por Edictos en los sitios publicos; oyendose las proposiciones de los solicitantes, para que elevandose ala Excma Diputacion prov.l acuerde lo mas conveniente y en vista del que mas garantias ofresca y ejecute con mas economia el mencionado servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico. Enmendado mas ultimo vale

Alfonso Iraza Piñar

Martin Juan J. A. de Reina Reina

Jose Lopez

Romero Fernandez

Brenes Montillo

Calderon

Ramon Salgado

(Sesion de 24 Julio 1875) En la villa de Arahal a veinte y cuatro de Julio del año dela fecha. El S. Presid.te D. Eduardo Bergunza y Gil y reunidos los

nueve y media de la noche y no habiendo concurrido numero bastante de los Señores asociados pa. consumos para que han sido citados, dispuso suspendia la sesion y citar nuevamente pa. dos dias despues, pa. que con arreglo al art.o noventa y nueve de la ley municipal se tome el acuerdo con el num.o que concurra; asi lo firmó y mando dho Sr. de que yo el Secret.o certifico —

Ramon Salgado
Juarez

Sesion Estrad.a de 26 de Julio 1875.

En la villa de Arahal á veinte y seis de Julio del año dez Sello, el Sr. Presid.te D. Eduardo Benjumea y Gil que de su orden se habia citado á los Sres. del Ayunt.o y Junta de consumos, como se dispuso en veinte y ocho de este mes; y habiendo comparecido los que al margen se espresan y seran reconocidos por sus firmas. El Señor Presid.te manifesto que el acto presente tenia por objeto cumplir con la ley para acordar los medios de hacer efectivo el encarga

miento de consumos de esta villa,
manifestando dho Señor que que-
ria oir el parecer de todos y de
cada uno en particular; y despues
es de la competente discusion
se acordó, por unanimidad que
siga la Admon de Consumos dando
facultades al Ayuntº para que
pueda arrendar parcialmente
aquellos articulos que crea convenien
tes; que haga los conciertos
a los que lo soliciten, y todo lo
que crea conveniente en bien de
la renta ——

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sor presidente dispu-
so dar por terminada el acta
firmando los Señores concurren
tes de que yo el Secto. Certifico

Espinosa — Arazas — Piñar

Juan J. M. De Reina — Salvador — Morin

Miguel Valle

Calderón   Lopez   Montilla

Juan M. Torres   Reina

Franco. de Paula Reina

Juan Jimenez   Ramon Gonzalez

Juan Gonzalez   Juan M. Fraile

Manuel Fraile

Antonio Granado

Tomas Matute

Antº Albuerne   Juan Fraile

Juan Mª Laina Torres   Manuel Rubio

Laureano Lino   Antonio Mascelos

José Fdz. Tobio

Antº Martin   Valentin Perez

José Azo

José Morales

Señas por ausencia por costumbre D. José Cárdenas

Señas de D. Manuel Albarez

Matias Martin   Ramon Salgado

En

Sesion ord.ª del 26 Julio 1875. En la Villa de Arahal á veinte y seis de Julio del año de la fecha reunidos en el Salon de Sesiones de este Ayuntam.to para celebrar la de este dia, Presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan M.a Vargas D. Enrique Pineo D. José Martin Vicente D. José Calderon D. José Lopez D. Mauro Montilla D. Juan de M.a Bermud D. Manl. Salado D. Augusto Frailes y D. Manl. Castillo; en su virtud y constituidos en Mayoria el Sr. Presidente dispuso se diese lectura de los Boletines of.s de la semana que ahora del mes de veinte y tres quedando en cumplir las órdenes en ellos insertas que fueran referentes á la Corporacion

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Se acordó en cumplimiento del artículo sesenta y uno y siguientes de la ley municipal vigente, que se formen las secciones de los cuales se han de sortear el triple número de Asociados que han de componer la junta y Asamblea municipal en el presente año Económico; que se publique el resultado de dichas secciones, y que ultimada la formacion de ellas se proceda al indicado sorteo p.a que quede constituida antes de terminar el entrante mes de Agosto: para todo ello se autorizó al Sr. Presidente, y se encargó al Secretario que suscribe en union de los Sres Concejales la formacion de secciones, su publicacion la estension de papeletas p.a el sorteo y demas trabajos se ofrezcan al mejor cumplimiento de este acuerdo.

Se acordó en cumplimiento de la Sesion Estra.ª ord.ª que antecede nombrar una comision para que entienda en los conciertos parciales que soliciten los contribuyentes por consumos, y procediendo á votacion fueron electos = D. Enrique Pineo D. Juan José Arias de Reina, D. Eduardo Romero, D. Manl. Matute y D. José Lopez los cuales aceptaron su nuevo cargo.

Se acordó el pago de las atenciones del presente mes tan luego como rinda, y segun lo permita el Estado de fondos

Se acordó que luego que estén planteadas las bases p.a los conciertos se sometan a la Deliberación de la Corporación municipal p.a que ésta acuerde lo que proceda ——————

Se acordó que del premio de cobranza de dobles [illegible] veinti y seis pesos setenta y cinco cent.s que resultan de equivocación en el último repartimiento del Deficit municip.l

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto firmando los Señores Concurrentes de que yo el Secret.o certifico

Benjumea Zayas Piñar

A. Reina

Calderon

Romero Brenes Fernandez

Lopez Montilla Reina

Ramon Salgado Diaz

Sesion de 2 de Agosto 1875 — } En la Villa de Arahal á dos de Agosto del año del sello reunidos en el Salon de Sesiones los S.es del Ayuntam.to Presid.te D. Eduardo Benjumea y G.[illegible] y Concejales D. Juan M.a Zayas, D. Enrique Piñar D. José Martin Vicente, D. Manuel de Reina D. José Calderon D. Eduardo Romero

N. 0.420.696

D. Juan Brenes, D. José Fernandez, D. José Lopez
D. Alonso Mantilla y D. Migl. Fraile, con
objeto de celebrar la sesion de este dia, y ha
bierta la misma de orden del Sr. Presidte.
se leyeron los boletines oficiales que alcanzan has
ta el núm.º veinte y nueve, quedando en cum
plir las ordenes en ellos insertas que tienen refe
rencia á la corporacion ——————

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.
Se aprobó la propuesta hecha por la Junta de
Instruccion primaria en favor de D. José Acevedo
Bindy y se nombró á este Ayudante de la Escue
la titular denominada San José con el sueldo
de una peseta diaria consignada en presupuesto.
En vista de que existe en Depositaria un reparto de
Guarderia que forma cargo en la misma, y se en
cuentra en suspenso por orden superior por ca
recer de las formalidades de Instruccion visto que así
resulta de las diligencias que constan en el
mismo, visto que el mencionado repartimto.
está en su lugar en cuanto se llenen las for
malidades de que carece toda vez que la ley
de arbitrios vigentes de veinte y tres de Julio
de mil ochocientos setenta faculta al
Ayuntamto. pª la mencionada imposicion, visto
el artº treinta de la Instruccion de 20 de Abl.
de dho año para llevar á efecto la mencionada
ley, se acordó por unanimidad autorizar al

Sr. Alcalde para que dicte las disposiciones opor-
tunas pa que se lleve á efecto este acuerdo, forma-
lizando el necesario repartimiento como
sea mas procedente y arreglado á Instruccion
y que tan luego como este ultimado se proceda
ala cobranza.—

Fueron discutidas y aprobadas las bases de conciertos
que la Comision nombrada habia presentado
y se acordó nombrar una comision para
que haga los conciertos con arreglo á ellas
alas personas que lo soliciten; y fueron
electos los Sres. D. Enrique Pinar, D. Manl. de
Reina, D. José Caldera, D. Eduardo Roma
y D. Alvaro Mantilla; y que desde este
dia al quince del actual queden abiertos
los conciertos pa los que lo soliciten; y que
los que no lo esten presenten sus relaciones
de ganados y efectos sugetos al consumo pa.
que sean administrados, y que los que en
no lo efectuen les pare el perjuicio ag.
haya lugar.—

Se acordó que mientras suministre la paja y ce-
bada alos precios que se fijan en el boletin
oficial, se cancele el suministro de estas
especies pa los caballos de la Guardia Civil de
Luis Antequera Portillo pa haberlo asi so-
licitado.—

Tambien se acordó que la cebada que se
invierta en dho suministro no devengue
derechos de consumos en razon ala equidad q.
reporta pa que asi se facilite dicho

N.0.420.697

Suministro. ——————————————————————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico ——————————

Berjumea   Vargas   Piñar

Matute   Lopez   Calderon

Gimenez   Montilla   M. Reina

Eduardo Romero

Ramon Salgado

Sesion Ord.ª de 7 de Ag.to 1875.

En la Villa de Archidona á nueve de Agosto del año del sello reunidos en el Salon de Sesiones de este Ayunt.º para celebrar la ordinaria de este dia, presidente D. Eduardo Berjumea y Gil, D. Juan M.ª Vargas D. Enrique Piñar D. José Martin Vicente, D. Manuel de Reina D. Manuel Matute D. José Lopez D. José Calderon D. José Jimenez D. Manuel Montilla y D. Eduardo Romero ——————————

Abierta la sesion de orden del S. Presidente

se firmó y aprobó la acta de la sesion anterior.

Se leyeron los boletines oficiales de la presente semana que alcanzan al N.º cinco treinta y cuatro acordandose el cumplimiento de las ordenes en ellos insertos que fuesen referentes a la Corporacion.

Se acordó que del Capitulo de imprevistos vigente se satisfaga los gastos hechos en la casa calle Corredera N.º diez y siete para que pueda trasladarse á ella una de las Academias titulares de niñas por convenir asi á la higiene pública en vista de la inspeccion del local.

Se dio cuenta del Real Decreto de treinta y uno de Julio ultº en que se establece la formacion de padrones quinquenales de vecinos, y se acordó su cumplimiento tan pronto como lo permitan los trabajos perentorios que hoy ocupan la municipalidad y oficinas de Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de q.e yo el Secret.o certifico.

Benjumea Loaysa Piñar
Martin
Matute Brenes Calderon
Martin
Fraile
Lopez
Fernandez
Montilla
Gimenez
Roman Salgado
Ensalé

N. 0.417.409

Sesión de 16 de Agosto 1875

Villa de Arahal a diez y seis de Agosto del año del sello reunidos los Señores del Ayunt.º que se expresaran y serán reconocidos por sus firmas, en el Salon de Sesiones para celebrar la ordinaria de este día lo que fue presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Mª Rayas, D. Enrique Piñan, D. José Martín Vicente, D. Juan J. Arias de Reina, D. Manuel de Reina, D. José Saldaña, D. Alonso Montilla, D. Eduardo Romero y D. Migl. Jurado ——

Se leyó y aprobó el acta de la semana ant.r

Se acordó el cumplimiento de las ordenes insertas en los Boletines Oficiales que fueron referentes a la corporación y cuyo ultimo número es el cuarenta

Se acordó el nombramiento de varias comisiones del seno de este Ayunt.º y Alcaldes de Barrio para que desde luego se forme el padrón de vecinos, autorizando al Sr. Presidente de este Ayunt.º para que disponga todo lo necesario para que tenga efecto este acuerdo

Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos veinte sesenta y cinco pesetas con objeto de que pasen al Instituto de Vacunación de la Prov.ª ocho niños de pecho con sus

respectivas madres con objeto que sean vacunados en aquel establecimiento, de acuerdo con lo que recomienda la Escma. Diputacion prov.l

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Benjumea — Mazas — Piñar

Martin — Gimenez — Calderon

Matute

Baile — Fernandez

Brenes — Romero — Montilla

Ramon Salgado
Srio

Sesion Ord.a de 23 de Agosto 1875

En la Villa de Archidona a veinte y tres de Agosto del año dicho Sello, reunidos los Sres. de este Ayunt.o que se espresaran en el Salon de Sesiones con objeto de celebrar la de este dia a la que asistieron D. Eduardo Benjumea, presidente, D. Jose Maria Mazas, D. Rodrigo Piñar, D. José Martin, D. Juan Jose Reina, D. Manuel Reina, D. José Calderon, D. Jose Fernandez, D. Miguel Baile, D. Alonso Montilla y D. Jose Maria Brenes.

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente fueron leidos los Boletines Oficiales de la

N. 0.413.451

Producción respectivas de la presente semana cuyo último número alcanza cet cuarenta y seis quedando en cumplir las órdenes en ellas insertas que fueren referentes ésta Corporación —

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior —

Se acordó que el veinte y cinco de este mes se celebre el sorteo p.ª los señores que han de formar la junta de asociados y que todo tenga efecto como previene la ley municipal vigente —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada el acta firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico —

Benjumea Maza Piñar

Martin Mateos Segura

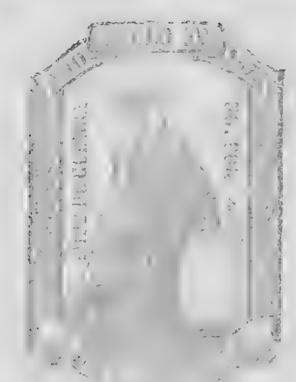
Brenes Lopez Montilla

Romero Fraile Ramon Salgado

Sesión pub.ca extraordinaria de 25. de Agosto. de 1875

En la villa de Arahal a veinte y cinco

de Agosto del año del sello estando reunido el Ayuntamto bajo la presidencia del Sor. Don Eduardo Beyumea y Gil al que acompañaban a este acto D. Juan María Zayas D. Enrique Piñar D. Jose Martin Vicente D. Juan Segura D. Juan María Brenes D. Jose Lopez D. Alonso Montilla D. Eduardo Romero Don Miguel Fraile y D. Manuel Matute, con objeto de cumplir lo acordado en la sesion anterior para proceder al sorteo de la nueva Junta de señores asociados como previene la ley municipal vigente en su articulo sesenta y tres = abierta la sesion de orden del mencionado Sor Presidente no habiendo resultado reclamacion alguna de las formacion de las secciones que hán estado al publico por mas de ocho dias, se declararon estas definitivamte establecidas, y transcurrida la hora despues que se habia oido el toque de Campana señal precisa para este acto por prevenirlo asi la mencionada ley. y a la sazon fué consignado asi en el edicto fijado al publco el dia quince del actual como asi mismo las listas de los señores que habian de ser sorteados. Estando de antemano estendidas las



N. 0.417.415

Cédulas por secciones de todos los Contribuyentes que figuraban en las ya citadas listas se procedió al sorteo de los cincuenta y uno que han de asociarse a este Municipio para la discucion y botacion de presupuestos acuerdos para cubrir el deficit que pueda resultar, asi como todo lo demas anexo compatible con su Cargo y dando principio a el acto que terminó sin la menor interrucción el resultado fué el sigte.

1ª Seccion D. Jose Brenes Rodriguez, D. Juan Ruiz Sanchez D. Antº Martin Romero D. Franco Vega Hermosin D. Jose Orozco Pastor D. Juan Mateo Rosa D. Manuel Lopez Rodriguez D. Antº Torres Frias D. Jose Rosales Oliva D. Franco Reina Calderon y D. Trinidad Torres Zayas

2ª Seccion D. Jose Gallego Perez D. Franco Robles Moreno D. Juan Alvarez Rodriguez D. Manuel Manzanete Sanchez D. Antº Granado Gallego D. Franco Alvarez Lorca D. Pedro Alvarez Lorca D.

Gaspar Alvarez Moreno D. Manuel Rivero Ga-
llego D. Juan Garcia y Garcia D. Manuel Fernandez
Carrascoso D. Juan Jimenez Carrasco y D. Manl.
Gonzalez Garcia

3ª Seccion D. Juan Caballero Portillo D. Manuel de
Reina Zayas D. Manuel Portillo Trigueros D.
Miguel Jimenez Guillena D. Alonso Campos
Muñoz D. Antº Guillena Rojas D. Antonio
Segura Antequera D. Franco Gonzalez Cubero.

4ª Seccion D. Antº Marmolo Laina D. Fernando Reina
Calvillo D. Jose Briones Navarro D. Jose Marin
Torres D. Tomas Matute Fraile

5ª Seccion D. Antº Gallego Vega D. Jose Quiron Granado D.
Jose Gallego Oliva D. Rafael Jimenez Garcia D.
Franco Vega Bonilla y D. Jose Valbuena Valbuena

6ª Seccion D. Andres Portillo Segobia D. Antº Orozco Valbue-
na D. Franco Jimenez Suarez D. Franco Fraile
Fernandez D. Jose Orozco Balbuena D. Franco
Ramos Reina y D. Antº Jimenez Guillena.

Seguidamte. se acordó que se fije al pub-
por espacio de ocho dias el resultado que
há ofrecido el sorteo que acaba de celebrar-
se y por el mismo orden que hán salido
en suertes en cada seccion y que despues
de transcurrido el mencionado plazo se pro-
ceda a lo que haya lugar para que inme-

N. 0.417.416

diatamte se dé a reconocer individualmente el cargo que cada uno desempeña y despues se celebre la secion inaugurál ——————

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los três concurrentes de que yó el secretº Certifico =

Benjumea Zayas Martin

Seguri[illegible]

Baile

A. del Riño Cid Serón

Romero

Salvador

Ramon Delgado Duran

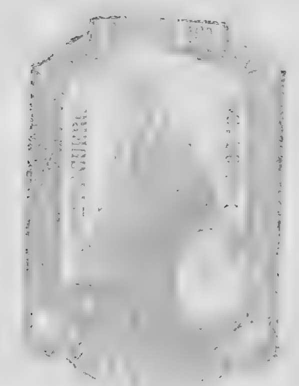
Secion ordiª del 29. del Agosto 1875. } En la Villa de Arahal a veinte y nueve de Agosto del año del sello reunidos los três del Ayuntamto en el salon de seciones, Presidente D. Eduardo Benjumea y Gil D. Juan Maria Zayas. D. Enrique Piñar D. Jose Martin Vicente D. Juan Segura D Juan Maria Brenes D. Jose Lopez D. Alonso Montillas D Eduardo

Romero D. Miguel Fraile y D. Manuel Matitez

Abierta la secion de orden del Sor. Presid se leyó y aprobó el acta de la semana anterior ___

Se leyeron tambien los Boletines oficiales cuyo último numero alcanza al cincuenta y dos, quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueran referentes a la corporacion ___

Se acordó que a los concesionarios del terreno a la salida de la puerta Trera se le facilite Certificacion bastante con referencia a los acuerdos de este Ayuntamto. en que se haga constar el terreno que se les concede marcado en la Certificacion de los Maestros Alarifes vistos de la villa unida al Expediente gñal para que puedan hacer constar la propiedad de dho. terreno en que estan edificando sus casas, y esta medida se entiende para los que han cumplido las condiciones que les fueron impuestas, todo a juicio del Sor Alcalde Presidente que visará dho documento, afin de que los mencionados concesionarios puedan en uso de su derecho adquirir por escritura pubca la mencionada propiedad. ___



N. 0.417.417

El Sor Presidente manifestó que toda véz que se habia informado que en el Archivo de Secret.ª no existia ningun reglamento por el cual se regia para ocupar los suelos destinados a la saca de Cereales que son de uso y aprobechamiento del comun de estos vecinos, queria oir a la Corporacion cuales eran las reglas establecidas y q.e de antiguo habia venido en practica dando derecho al primero que lo ocupase. La Corporacion penetrado de lo yá manifestado, hizo una ligera dicusion, y en pleno se manifestó que con efecto no conocian reglamento alguno ni habia sabido que nunca existiera; que la costumbre es señalar cada año el terreno con un puñado de mieses y que desde luego el primero tenia derecho á trillar los de su Cosecha siempre que no hubiese interrupcion por mas de tres dias, pero que habiendolos, pierde el derecho el

ocupante y lo adquiere el que haga nueva señal; que esto es lo que ha venido observandose y hán sostenido los Ayuntamientos en las quejas aducidas por los vecinos, y que presisamente Manuel Lopez Garcia llenó los requisitos antes expresados y sin embargo dió lugar a la disidencia con D. Jose Maria Roldan, que intervino el Juzgado de Marchena en los primeros dias de Junio ultimo en que a la sazon tenia el Lopez Garcia ocupado uno de los suelos, Acordandose que en adelante sea la misma practica la que se siga interin no se formule reglamento. ——————

Se acordó citar a los concesionarios del terreno para edificar casas en el Arrabal del Lobo dandoles un plazo hasta el quince del mes entrante para que satisfagan los derechos de mensura que algunos tienen en descubiertos, y que se ratifique en si aceptan ó nó el terreno concedido para que los que no esten conformes el Ayuntamiento disponga cederlos a otros que los soliciten, acordandose a la par que se termine de una vér el expediente de

N. 0.417.418

Concesión y se dé por terminado facilitan-
do Certificaciones con referencia a dicho Expe-
diente para que los interesados puedan ha-
cer constar su propiedad, entendiéndose q.
los gastos de papel Certificados y demas
sean de Cuenta de los Concesionarios, y
que el que no lo efectue por Causa de
apatía abandono quede caducada su con-
cesion habiéndola a otro solicitante, —
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto de que yó el Secre-
tario Certifico=

Benjamin Vargas — Martin
Segura — Nule
A. de Remi
Calderon
Salvador
Romero
Ramon Lozano
Secre.

Sesion orden. en 6 de dbre. 1(?)

En la Villa de Arahal a dies

de Setbre del año del Sello, reunidos los Sres del Ayuntamto Presidente D. Eduardo Bergueme y Gil, D. Juan Ma Zayas, D. José Martin, D. Manuel Baile, D. Eduardo Romero, D. Manuel Matute, D. Manuel Salvador, D. Alonso Montilla y D. Juan Ma Brenes, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

De orden del Sr. Presidente se leyeron los boletines oficiales que alcanzan su ulto numo quinientos y nueve, se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion.

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secretº certifico.

Bergueme — Zayas — Martin

Matute — Salvador

Baile

Brenes — Romero — Segura

Ramon Salgado (?)
Dueñas (?)

Sesion de 13 Setbre 75 } En la Villa de Arahal á trece de Setbre del año del Sello reunidos los Señores del Ayto Presidente D. Eduardo Bergueme y Gil, D.

N.0.417.419

Jesús Mansi Zayas D. José Martín Vicente
D. Eduardo Romero D. Mend.º Salvador D. Juan
Segura D. Mend.º Acituna D. Juan de la Brena
y D. Miguel Jiménez, con objeto de celebrar esta
sesión el Sr. Presidente ordenó se leyesen los
Boletines oficiales, núm.º correspondientes de la
semana que el último alcanza el de esta
y ley, quedando en cumplir las órdenes en
ellos insertos que fueran referentes de la Corporación
Se leyó y aprobó el acta de la semana anter.
Se acordó dar el certificado que solicita D.
Mend.º Pérez y Zayas a continuación de su
instancia de esta oficina, en todo lo que cons-
tare y quiera dar ——
Se acordó que los establecimientos públicos se
cierren los domingos y días festivos de las once
de su mañana y los de comestibles exclusi-
vam.te de los días ó sea una hora después, y
que a los contraventores se les multe por
primera vez con cinco pesetas y a los reincidentes
á juicio del Sr. presidente, y que para el
exacto cumplimiento se publique por la
voz pública dos días consecutivos ——
Se acordó conceder licencia por algunos días
al presidente de esta Corporación con objeto
de restablecer su salud, y que mientras
dure esta ausencia desempeñe el cargo

de tercer teniente de Alcalde D. José Calderon ——————

Ha sido examinado y aprobado por unanimidad el expediente instruido para la concesion de veinte y seis solares á otros tantos vecinos de esta Villa en el arrabal del Lobo; acordandose que desde luego se les faciliten certificados con referencia á dicho expediente y á este acuerdo para que los concesionarios puedan acreditar su propiedad siempre que cumplan con las condiciones impuestas de que se hace merito en dicho expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores Concurrentes de que yo el Secret.o Certifico ——————

Lazaro | Benjumea | Martin
Reina | Matute | Brenes | Fernandez
Salvador | Fraile | Calderon
Romero | Montilla
Ramon Salgado

Sesion Ord.a de 20 Setre 1??

En la Villa de Arahal á veinte

N. C. 417.420

De Setbre del año del Sello, se reunió el Ayuntamto de esta Villa presidto accidentalmte D. Juan Manl Ycaza, D. Enrique Piñar, D. José Martin, D. Manuel Romero, D. José Fernandez, D. José Calderon, D. Alonso Mantilla, D. Manuel Matute, D. Manuel Salvador y D. Manuel Lago, D. Migl Baile con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta dicha, y estando en mayoria de orden del Sor presidente se leyeron los boletines Ofs de la presente semana q. alcanzan su ultimo numo al numo setenta y dos quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueran referentes a la Corporacion

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior

Se acordó que se facilite el certificado que pide Fernando Bermudo, Morillo de lo que consten y fueren de dar.

Se acordó que la lapida comprada para la plaza de Alfonso doce se satisfaga del capitulo de imprevistos, asi como demas gasto hasta dejarla puesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sor presidente dispuso dar por terminada la presente sesion firmando los Sres concurrentes de que yo el Secto Certifico

Ycaza — Piñar — Martin — Romero

Calderon Fernandez

Baile Salvador

Segura Brenes

Lopez Montilla Gimenez

Ramon Salcedo

Ureña

Sro

Sesion del 27 Setbre 75. En la villa de Archidona veinte y siete de Setbre del año del sello reunido el Ayuntamiento de esta villa cuyos Señores se espresarán y serán reconocidos por sus firmas se reunió en el salon de Sesiones con objeto de celebrar la ordinaria de este dia el Sr. Presidente accidental D. Juan Ma Zayas reunido en mayoria el acto Di pueso se dieron lectura delos boletines oficiales numeros setenta y tres al setenta y ocho que dando en cumplirse las ordenes en ellos in sertos que fuesen referentes a la Corporacion

Se leyó y aprobó el acta dela semana anterior

Se acordó el pago delos empleados en el presente mes y demas atenciones segun lo permita el estado de fondos

Asi mismo se acordó que el Solar numero cinco



N.0.417.421

en el Arrabal del Lobo concedido á Manuel
Mazuelo Sainz para á Juan Garcia Moaga
por haberlo abandonado el primero y haber-
lo solicitado el segundo = El del num.º
primero y segundo concedidos á José Sanchez
Berbideno y Man.l Garcia Morillas para
a D. Ant.o Gallardo por haberlos abandonado
los primeros y lo solicitado el segundo =
El solar num.º ocho en dicho sitio como
los anteriores concedido á José Dosal Blanca
para á Franc.co Fernandez Gomez por las mis-
mas razones que los anteriores; se acordó ala
par que estos traspasos se hagan constar en
el expediente de su referencia y en el
Certificado que se les entregará á los int.s
A este acto han asistido los Señores ya
ya citados D. Juan Ma. Zayas D. Enrique Pi-
ñar D. José Martin Vicente, D. Man.l Mate-
o D. Man.l Reina D. Juan Ma. Segura
D. Man.l Salvador D. Mauro M. Portilla
D. Mig.l Jaule y D. José Cadenas ——
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto fir-
mando los Señores concurrentes de q.e certifico

Zayas Piñar Martin

Matute Reina Jaile

Calderon Montilla

Salvador Sayedra

Ramon Salgado

En la Villa de Arahal a cuatro de
Sesion ordª del 4 Octe 1845 Octe del año del sello reunido el Ayuntamto
de esta Villa cuyos concurrentes se expre-
saron y seran reconocidos por sus firmas
el Sr. presidente Accidental D. Juan de la
Reyes y Montilla, dispuso se diera lec-
tura de los boletines oficiales cuyo ultimo
numº alcanza al ochenta y cuatro que-
dando en cumplirse las ordenes en ellos inser-
tas que fuesen referentes de la Corporacion.

Se leyo y aprobo el acta de la semana anterior.

Se acordo que del Capitulo de impre-
vistos se satisfagan los gastos hechos en
abrir un pozo en el Arrabal del Lobo
para la busqueda de aguas en razon
de la escacez que de ella se experimenta
cuyo pozo se abandonó por no dar re-
sultado = acordandose ademas que las
estriquinina y combustibles pª hacer bole-
llos pª los perros en vista de que
estos abundan, se pague de dho Capitulo de Impre-
-stos.

Se acordo que el solar concedido en el Arrabal
del Lobo marcado con el numº veinte y cinco

N. 0.417.422

a Franc.co Bravo Lobato para su propiedad y bajo las cond.s acordadas á José Jimenez Salvador, por haberlo asi manifestado los referidos int.s y con referencia á este acuerdo se proponga la Diligencia correspondiente en el Certificado que de efecto se libro por esta Secret.a Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los S.r Presid.te D. Juan M.a Zayas, D. José Martin, D. Manuel Reina D. José Calderon D. Manuel Matute D. Mig.l Iraile D. Eduardo Romero D. Manuel Salvador y D. Juan M.a Segura firmando dichos Señores de que yo el Secret.o certifico,

Zayas — Martin — Calderon

Salvador — Segura — Romero

Iraile — Matute — Reina

Ramon Salgado
Secret.o

Sesion Ord.a de 11 de Oct.e 75

En la Villa de Arahal á once de Octubre del año del sello, con objeto de celebrar la Ordinaria de este dia en el Salon de Sesiones comparecieron, presidentes

Accidental D. Juan M.a Zayas D. José Martin
D. José M.a Calderon D. Manl.e Salvador D. Juan
Segura D. Eduardo Ramon D. Miguel
Fraile D. Tomas, digo D. Manl.e Matute
y D. Manl.e de Reina ————

Concurriendo en mayoria de orden del Sor.
presidente se abrió la Sesion y se leyó y
aprobó el acta de la semana anterior.

Se leyeron los boletines oficiales cuyo ultimo
Núm.o alcanza ochenta y siete, quedando
en cumplimiento las ordenes en ellos insertos q.e
fueren referentes a esta Corporacion ————

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto firmando los
señores concurrentes de que yo el Secret.o
Certifico ——

Zayas — Martin — Matute

Segura — Reina — Calderon

Fernandez

Ramon Zayas

[illegible]

Sesion Estr.a de 14 oct.e 1875 – Juntas

En la Villa de Aracena á Catorce
de Octubre del año del Sello, previa
la debida citacion del concepto que que
habia de tratarse, comparecieron el Sr. Presi-
dente accidental D. Juan M.a Zayas con

N. 0.417.423

los demas Señores que se espresaran y seran reconocidos por sus firmas

El mencionado Señor manifestó que el acto presente tenia por objeto como consta en las Cédulas de Citacion para ventilar y emitir su informe la Corporacion en los espedientes instruidos para eximir del servicio de las armas varios soldados procedentes del actual reemplazo de Cien mil hombres decretado en Diez de Agosto pp.do, y habiendo sido ordenado del citado Señor Secret.o diese cuenta de ellos lo hizo en la forma siguiente

Primero el promovido por Manuel Zacatruget quinto Num.o 103 como hijo unico de padre pobre é impedido, alegó manifestó el Ayunt.o que le merecen credito los testigos que en el espediente declaran no pudiendo precisar si lo alegado es fundado en todas sus partes por que no conoce al interesado y solo por las noticias adquiridas no puede confirmar exacto su informe

Segundo el promovido por José Moreno Bruset quinto Num.o setenta y siete como

hijo único de padre impedido y pobre
El Ayuntamiento traerá su informe ma-
nifestando que los testigos que decla-
ran merecen crédito, por lo demás
se abstiene de emitirlo en razón
a que no conoce los antecedentes del
Solicitante ni su familia.

Tercero. José Galán Alvarez quinto número diez
y seis como hijo único de padre
impedido y pobre á quien mantiene
El Ayuntamiento ha examinado el expe-
diente y lo encuentra arreglado si-
endo los testigos que declararon de cré-
dito, pero que no conoce la veracidad
del alegato, por que ni conoce los
anteced.s del Solicitante ni de su
fam.a los informes que ha podido
tomar son asegurando la verdad de lo
que se alega

Cuarto - Man.l Florido Rodríguez quinto
Núm.o veinte y dos como padre
dijo hijo de padre impedido y pobre
El Ayuntamiento no puede precisar saber
lo alegado pero si le consta que
el candidato que aparece auxiliando
desde nombre no le corresponde co-

N. 0.417.424

mo expresa el certificado de fecha
que los testigos son personas de en-
tero crédito segun los informes tomados
que es cuanto puede decir

Quinto Anto. Bermudez Gonzalez, Quinto núm°.
dice como hijo unico de padre sexa-
genario y pobre á quien mantiene

El Ayuntamto. visto este espediente uni-
te [illegible] informes sobre que le mere-
cen credito los testigos, que es pobre
pero sobre la enfermedad que se alega
del Oho mayor de diez y siete años se
abstiene de manifestar nada por q.
no le conoce

Y habiendose dado por terminado este
acto firman los Señores Concurrentes
Presidente accidental D. Juan Ma. Vargas
D. Enrique Piñar D. José Martin D.
José Bayon D. Alonso Mantilla
D. Eduardo Romero, D. Manuel Reina
D. José Calderon, D. Juan Ma. Segura
D. Manuel Matute D. Manuel Salcedo
y D. José Fernandez, con migo el Se-
cretario de que certifico

Vargas Piñar Martin Matute

Segura   Reina   Valderas

Fernandez

Ramon Salgado
Srio.

Sesion Ord.ª de 18 Oct.e

En la Villa de Archidona diez y ocho de Oct.e del año del sello reunidos los Señores del Ayunt.º que se espresaran y seran reconocidos por sus firmas en el Salon de Sesiones de esta Casa Ayunt.º con objeto de celebrar la correspond.te á este dia el Señor presidente D. Celedonio Bonzon ... dispuso dar lectura por mi el Secret.º de los boletines of.s cuyo ult.º num.º alcanza al noventa y tres, quedando en cumplirse las ordenes en ellos insertas q.e fueren referentes á la Corporacion ———

Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior ———

Se dió cuenta de los espedientes instruidos y que tienen solicitados los interesados por tener hermanos sirviendo en la actualidad y no tener otros mayores de diez y siete años solteros

N. 0.417.425

el Ayuntamiento por unanimidad dispuso=
Visto estos expedientes de los cuales re
sulta probado que los interesados no
tienen otros hermanos varones mayores
de diez y siete años los consideran
comprendidos en la ley de quintas de
veinte y seis de Enero de mil ochocien
tos cincuenta y seis, en su articulo
setenta y seis parrafo once, y por tan
to los consideran libres luego que la
Diputacion prov.l se penetre de cual
efecto tienen un hermano en actual
servicio de las armas.

Se dió cuenta de una solicitud presentada por D.
José Olivas Prendo y por D. Rafael Sanchez Diaz
en representacion de ultimo de D. José Bueno
Fernandez; pidiendo que para saldar ciertas
cuentas; el primero hace cesion al segundo
con todas sus incidencias y en el mismo
ser y estado que hoy se encuentran de las
dos casas calles Salidas de la Puerta de
Vera marcadas con los num.s treinta y nueve
y cuarenta y uno, cuyo terreno le fué concedido
por este Ayuntam.to: con otro objeto y por si el
Ayuntam.to accede a lo solicitado ha entregado el
Olivas Prendo el Certificado que se le expidió
dandole la propiedad de los mencionados solares

en Ocho de Setiembre de este Año. El Ayuntamiento en vista de lo solicitado acordó por unanimidad acceder á lo que piden estos interesados y se acordó que la solicitud se una al expediente general con nota de referencia á este acuerdo y que se le haga saber á los interesados que medio de Certificado se le haga conste este acuerdo á continuacion del ya citado de Ocho de Setiembre, y el Fernandez queda desde luego sujeto á las condiciones impuestas á los concesionarios de dicho terreno ——
Tambien se acordó que los Solares concedidos en el Arrabal del Lobo, á Manuel Borjo Parra y á José Rodriguez Jimenez, el primero marcado con el Número diez y ocho y el segundo con el Número tres, pasen desde luego en propiedad y con las condiciones impuestas á D. José Olivé Franco, por convenio de los interesados, y que para ello han entregado los Certificados de posesion que tenian para que conste en ellos esta transferencia por tanto se haga constar por Certificado á continuacion de los presentados el acuerdo de este Ayuntamiento mismo ——
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto al que han asistido con el Sr. Presidente D. Eduardo Bergunza, D. Juan Ma. Lagos, D. Enrique Piña D. José Martin Vicente D. Angel Gracia D. Manuel de Reina D. Manuel Salvador

D. Eduardo Romero D. Manuel Motute y D. José Calderon, dandose por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secrio Certifico. —

Benjumea Zayas Piñar Martin

Motute

Calderon Romero Fernandez

Salvador Segura Brenes

Ramon Salgado Srio Montilla

Sesion del 25 de Octubre 1875. — } En la villa de Arahal a veinte y cinco de Octubre del año del sello se reunieron los Sres del Ayuntamto presidente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan Ma Zayas, D. Enrique Piñar, D. José Martin vicente, D. José Calderon D. Juan Ma Brenes, D. Juan Segura, D. Eduardo Romero, D. Manuel Salvador y D. José Fernandez Crespo, en el salon de sesiones con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y de orden del Sor presidente se dió lectura a los Boletines oficiales cuyo ultimo numero alcanza al noventa y nueve, quedando en cumplir las ordenes en ellos inser-

tas que fueran referentes a la corporacion—
También se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.
En vista de los inconvenientes qe. ha presentado por mas gestiones que se han practicado en atencion al sueldo que está consignado en el presupuesto se acordó que el destino de Adnor sea dotado desde primero del mes entrante con el haber de Dos mil pesetas anuas y que para ello se disponga de lo consignado para aumento del personal en el Capitulo primero articulo adicional del presupuesto vigente.
También se acordó que los dias que ha servido en este mes la plaza de Adnor interino de Consumos D. Jose Martute se le abone a razon de mil quinientas pesetas que tiene consignado la mencionada plaza.
También fué acordado se reparta el dinero que hay en arcas procedente del Banco Agricola; y que para conocimto. del publco se anuncie por la voz publica por todas las Calles de la villa y que se admita hasta el treinta y uno todos los pedidos que se presenten, y desde primero de

mes entrante se dé cumplim.to a este acuerdo en la proporcion que la Junta crea oportuno y teniendo muy presente el reglamento de dho. Banco Agricola, repartiendose del uno al nueve de dho. mes entrante y del siete a nueve de la noche.

No habiendo mas asuntos de que tratar y terminando con que se satisfaga las obligaciones del presente mes segun lo permite el estado de fondos, se dio por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que yo el Secret.o Certifico =

Benjumea — Piñar — Martin

Reina — Baile — Torrenes — Lopez

Segura — Montilla — Calderon

Ramon Salgado

[illegible]

Sesion del 1.o de Nov.e 1875.

En la villa de Arahal a primero de Nov.e del año del Sello los Señores del Ayuntam.to que se expresaran se reunieron en la Sala de Sesiones con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y constituidos en

necesarias de dispuso por el Señor presidente D. Eduardo Benjumea y Gil se dió lectura de los boletines oficiales de la presente semana cuyo ultimo num.º alcanza al ciento cinco quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fueran referentes ala Corporacion ——————

Se leyó y aprobó el acta dela semana anterior ——————

Se acordó asimismo que los Cerdos que degüellen los Señores concertados para consumo paguen Catorce pesetas, ó en otro caso si asi conviniera al interesado se adeude por libras alos precios de tarifas, entendiendose esta medida cuando el animal sea para el consumo particular

Se acordó conceder licencia alos dueños de molinos p.ª que sus alpechines corran por las Calles con la obligacion de pagar Cinco pesetas unos otros siete cincuenta cent.s y otros diez segun el trayecto que recorra en las Calles al Juicio dela comision y en conformidad á cubrir lo que esta consignado en el presupuesto de gastos Capº tercero articulo tercero ——————

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar, se dió por terminada el acta firmando los Señores concurrentes con dho Sr. presidente, D. José Martin D. José Calderon D. José Gimenez Suarez D. José Fernandez Crespo D. Manuel Mantilla D. Juan Segura Alferez D. Juan Manuel Brenes, y D. Migl. Frailes

Benjumea   Martin   Fernandez

Brenes   Segura   Fraile   Calderon

Gimenez

Ramon Delgado Luna

Sesion Ordª de 8 de Novbre 15

En esta Villa de Arahal á ocho de Novbre del año del Sello reunidos los Señores del Ayuntamto. presidente D. Eduardo Benjumea D. Enrique Piñar D. José Martin D. José Fernandez D. Juan Mª Brenes D. Juan Mª Segura D. Miguel Frailes D. José Mª Calderon y D. José Gimenez, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, visto que se manifestando Señor presidente que la Corporacion estaba constituida en mayoria dispuso el infrascripto Secretario diese lectura de los Boletines Oficiales de la presente semana, cuyo ultº. númº. alcanza al ciento doce, acordandose el cumplimiento de las ordenes en

ellos inciertos, que fuesen referentes
dela Corporación ———

También se leyó y aprobó el acta
delas semanas anteriores ———

Se acordó por unanimidad, que se im-
pongan los Derechos establecidos, al
Bacalao, con la misma proporción
qe. los tiene el pescado en fresco y sus
conservas ———

Se acordó así mismo hacer un alcantari-
llado en el camino dela estación,
que de paso alas corrientes de las
aguas y que en el paseo se pongan
algunos asientos á juicio de la co-
misión, y que para ello se formen
por los Maestros dela villa el presu-
puesto de gastos y después el pliego
de Condiciones, para que si como es
de esperar excede de ciento veinte y cinco
pesetas se marque el dia de la
subasta, y se adjudique al mejor
postor ———

Se acordó igualmente que en atención
á que han costado los farolas
de nueva planta mas que lo que se
presupuesto pa. cada una se soliciten
gan los dichos compromisos y los gastos
causados en colocar estos, y variaciones

hechos en los demas que existian con el importe que seguia en el presupto para los once que se creyó conveniente en el aseo de la poblacion ——

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor presidente dispuso dar por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secreto Certifico =

Bengoechea   Piñar   Martin

Reina   Matutes   Calderon

Iraile   Salvador   Segura

Romero

Bernes

Ramon Salgado
Lucena

Sesion Ordª de 15 Novᵉ 1875

En la Villa de Archidona á quince de Novᵉ del año del Sello, reunidos la Corporacion municipal cuyos indˢ se expresan presidᵗᵉ D Eduardo Bengoechea y Gil, D Enrique Piñar D José Martin D Manuel Reina D José Calderon D Manuel Matutes D Miguel Iraile D Manuel Salvador, D Juan Segura D Eduardo Romero y D Juan de la Cª Bernes con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. El mencionado Sr. Presidente que vio estaba la Corporacion

constituida en mayoria, dispuso abrir la sesion, y acto continuo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente Semana cuyo ulto. numo. alcanza al ciento diez y ocho, quedando en cumplir las ordes. en ellos insertas que fueron referentes a la Corporacion ———

Se leyo y aprobo el acta de la semana anter. ———

Se acordo la dimision presentada por D. Fernd.o Mani del cargo que desempeñaba de vocal de la Junta de instruccion ppca. basada en haber trasladado su residencia á Sevilla de orden de S. Exma., y se acordó a la prop. propuesta al Sr. Gob.r p.a esta vacante, a D. Diego de Fajardo y Bindy ———

Se acordó la Compra de unos ochenta metros cuadrados de Adoquines para la recomposi cion de las Calles Madre de Dios, Dona Luisa, Pedreras y parte de la de Chozon con objeto de formar en ellas las carriles y corrientes, y se acordo ademas que se invite a los vecinos de dichas calles en vista del estado precario de fondos p.a que contribuya cada uno con veinte y cinco cent.s de peseta por cada una vara cuadrada de las que ocupe el frente de cada casa ———

Se acordó tambien por unanimidad que se proceda a la venta por negociacion de una Carta de pago de la Caja de Depo-

sitos que al Cabo de este Ayuntam.to de
expidió por dicho Exmo Directorio en primero
de Julio de mil ochocientos setenta
y dos procedentes de la tercera parte de los
ochenta p% de propios mercados con
el Núm.o doce mil doscientos noventa
y ocho de entradas y quinientos veinte
de intervencion por valor de dos mil
setecientos cincuenta y ocho pesetas
cincuenta y tres cent.s autorizando para
ello presidente D. Eduardo Benjumea
p.a que haga el endoso a favor
de la persona que mas ventaja le
ofrezca y que el producto ingrese en
las arcas municipales y se atienda
con él al reempiedro de calles
que antes esta acordado.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por terminado
el acto firmando los Señores
concurrentes de que yo el Secret.o
Certifico =

Eduardo Benjumea — Piñar — Martin

Fernandez — Lopez — Brenes — Segura

Fraile

Montilla Reina Calderon

Romera

Ramon Delgado
Srio

Sesion del 22 de Novbre. } En la Villa de Arahal dia veinte y dos de Novbre. de mil ochocientos setenta y cinco reunidos los Señores del Ayuntmto. Presidente D. Eduardo Beynimea D. José Martin D. José Calderon D. Manuel de Reina D. Juan Segura D. Manuel Salvador D. José Fernandez D. Alonso Montilla, D. Juan Ma. Bravo y D. Migl. Ocaña, para celebrar la sesion estraordinaria de este dia dispuesta el Sr. presidente toda vez que celebra el Ayuntmto. constituido en su mayoria para lectura de los boletines oficiales dela presente semana cuyo ultimo Número alcanza al ciento veinte y cuatro quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes ala corporacion.

Se leyo y aprobó el acta dela semana anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y firmando los señores concur-

rentes de que yo el Secto. Certifico =

Benjumea Piñar Martin

Juan M. Brenes Fernandez Lopez

Baile Segura Montilla

Reina Calderon Romero

Ramon Salgado
Secret.

Sesion de 29 de Nov.e 75 — } En la Villa de Arahal a veinte y nueve de Nov.e del año de sello reunidos los Señores del Ayunt.o presidente D. Eduardo Benjumea D. Enrique Piñar D. José Martin, D. Juan Ant. Brenes D. José Fernandez D. José Lopez D. Miguel Fuentes D. Juan Ant. Segura D. Manuel Montilla D. Ricardo de Reina D. José Calderon y D. Alejandro Romero, con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia, y estando el Ayunt.o constituido en mayoria, el Sor. Presidente declaro abierta la sesion. Dando lectura de los boletines oficiales cuyo ultimo num.o alcanza al ciento treinta quedando en cumplir las ordenes en ellos insertas que fuesen referentes a la Corporacion.
Se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.
Se acordó el pago de las obligaciones de la presente mes segun lo permita el estado

de Acuerdos ——

Se acordó que en vista de haber manifestado el Sr. presidente, que en vista de haber quedado fuera del sorteo para el reemplazo actual, los indos. Francisco de Paula Bordon López hijo de Juan Manuel y de María = Juan José Amador Sánchez, hijo de Manuel y de Juana = y Jerónimo Gallardo Ortega hijo de José y de Ana, se proceda á un sorteo supletorio según está mandado por instrucciones vigentes, acordando á la vez que este acto tenga lugar el Jueves de la semana entrante dos de Diciembre entrante —

Así mismo se acordó que en razón á que está consignado para dos guardas municipales montados, y esto no haya tenido efecto por haber cubierto la guardia civil el puesto de esta villa, las novecientas quince pesetas que por esta razón tiene de baja el Cap.º segundo art.º primero del presupuesto municipal vigente, pasen al Cap.º tercero artículo cuarto de dicho presupuesto con objeto de hacer las mejoras que están proyectadas y se acordaren en el camino de la estación del ferro carril, de esta villa —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente ordenó dar por terminado el

acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secret.º Certifico ——

Benjumea
Piñar
Martin
Segura
Salvador
Brenes
Matute
Reina
Fraile
Romero
Lopez
Calderon

Ramon Salgado
Srio

Sesion Ord.ª de 6 de Dbre 1875.

En la Villa de Arahal á seis de Dicbre del año del sello, se reunieron los Señores del Ayuntº para Celebrar la Sesion Ordinaria de este dia y comparecieron los que se espresa y serán reconocidos por sus firmas Presid.te D. Eduardo Benjumea D. Juan Ma Zayas D. Juan Segura D. Manuel Salvador D. Juan Ma Brenes D. Manuel Matute D. Manuel de Reina D. Migl Fraile D. Eduardo Romero D. José Calderon y D. José Lopez ——

Abierta la Sesion de orden del S. Presidente se leyeron los boletines oficiales de la presente semana, cuyo ultº numº alcanza al ciento treinta y seis quedando en cumplir las ordenes en ellos in—

sertos que hicieren referentes á la Corporacion. Tambien se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se acordó que en vista de haber sido invitada la Corporacion por el Ilmo. para que asistiese al Jubileo Santo, se atienda á esta deferencia y se acuda en corporacion á tan religioso acto en los dias y horas que se determinen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Berjumea — Mayas — Fraile
A. de Reina — Manuel Matute — Fernandez
Calderon — Romero — Segura
Salvador — Lopez — Brenes
Montilla
Ramon Salgado

Sesion ord.a de 13 Dbre 75

En la Villa de Arahal á trece de Diciembre del año del sello se reunió el Ayuntamto. de esta villa en su Salon de Sesiones pa. celebrar la ordinaria de este dia y comparecieron al acto, Presidente D. Leonardo Berjumea y Gil, D. Juan M.a Mayas

D. José Martinez D. José Calderon D. Manuel Salvador D. Juan Ma. Bravo D. Manuel de Reina D. Miguel Fraile D. Juan Segura D. Manuel Mateo D. Eduardo Ramos y D. José Lopez

Abierta la Sesion de orden del Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la semana anterior.

Tambien se leyeron los boletines oficiales de la presente semana cuyo ulto. númo. alcanza al ciento cuarenta y uno, quedando en cumplir las órdenes en ellos insertos que fueren referentes a la Corporacion.

El Sr. Presidente manifestó que deseoso de corresponder a las deferencias del Sr. Gefe de la Admon Economica de la provincia, deseaba por tanto remediar la mayor suma posible por cuenta del debito que se adeuda por el Encabezamiento de Consumos de los años Economicos de mil ochocientos setenta y cuatro a setenta y cinco y corriente; y que para proporcionar en el que tanto recursos creia muy de justicia se acordara un repartimiento de los setenta y dos dias que no hubo Admon de Consumos en el primer periodo que antes se cita, y que para esto proponia a los distintos Gremios de la poblacion que no hubiesen sido concertados toda vez que a los que lo fueron se tubo en cuenta todo el año para hacerles la liquidacion con arreglo a las veces que se acordaron, y no asi a los que no lo fueron, que tubieran los setenta y dos dias francos, para hacer sus acopios

ó al menos disfrutaran en aquella epoca sin el pago de derechos las especies gravadas que pudieran consumir. Manifestó ademas por dicho Sr. Presidente que su proyecto lo diò entonces pa. la corporacion para que con el mejor acierto se acor dara lo mas procedente, pudiendo despues dar cuenta del acuerdo ala Junta de Consumos para ultimarlo.

La Corporacion en vista delo manifestado por el Señor presidente se acordó por unanimidad que se proceda al reparto delos setenta y dos dias luego que se someta ala delibera cion dela Junta de Asociados, toda vez q.e el mencionado reparto vendrá á equiparar alos no concertados con los que lo han sido; para tanto se señala el dia diez y seis del mes ac tual pa. la sesion extraord.a dela Junta municipal con la de Consumos para tratar del presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el secret.o Certifico.

Benjumea — Vaz... — A. de Reina

Fraile

Metute — Calderon

Fernandez

Romero

Segura

Brenes

Salvador

Lopez

Montilla

Ramon Salgado

Se...

Junta Extraord.ª de 16 de Dbre 1875

En la Villa de Archena á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, previa la debida citacion expresiva del acto que motiva la reunion, de los Sres. del Ayuntam.to y Junta de Consumos; comparecieron los que al margen se expresan y seran reconocidos por sus firmas: y en su virtud el Sr. Presidente de la Corporacion municipal que vió el acto constituido en mayoria, hizo presente: Que por acuerdo de la Corporacion municipal en acuerdo de la ultima sesion ord.ª se habia acordado hacer un repartim.to de los vecinos de esta villa para completar la recaudacion del impuesto indirecto de Consumos en el año Económico de mil ochocientos setenta y cuatro al setenta y cinco toda vez que en dho Ejercicio no funcionó la Admon del ramo mas que desde el doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro, restando por lo tanto setenta y dos dias para completar el año Economico citado, no pudiendo apreciar por el Ayuntamiento los veces que

para ello hubieran muy habiendose admitido conciertos por un año completo resulta la desigualdad de que unos contribuyen en los habian pagado el año por completo adelantado sin que otros no concertados no contribuyeran al impuesto en los setenta y dos dias que tardó en instalarse las expresadas Aduanas. Manifestó dicho Sr. Presidente que el acuerdo de la municipalidad habia sido trancitorio mientras no se acordara tambien por la Junta de Consumos de la que dependia el pleno goce de sus derechos por si acordaba otra cosa para cubrir la falta de los setenta y dos dias que no hubo Aduanas. En este estado y despues de algunas razones se preguntó por los Señores de la Junta de Consumos al Sr. Presidente, que cantidad habia que repartir para que con vista de antecedentes pudieran determinarse sobre el extremo en cuestion, a lo que contestó dicho Sr. que el repartimiento de los setenta y dos dias, hecha la cuenta

de proporcion con el encarecimiento de esta villa; reducido de esto lo que habian abonado los Srs. concertados por el tiempo que estuvo toda vía qd. á estos se les tubo en cuenta el completo del año asciende á once mil pesetas setenta y cinco cent.s i y para premio de cobranza, partidas fallidas y gastos de repartim.to, se calcula en mil quinientas cincuenta pesetas. En vista de todo lo razonado se acordó por unanimidad, considerando justo y equitativo el mencionado reparto, como unico medio de equiparar la condicion de todos los contribuyentes; por tanto que se nombre una comision compuesta de ind.s del Ayunt.o y junta consumos en que en lo posible estén representadas todas las clases de la poblacion, y que lo esten tambien por Señores concertados y no concertados, para que no pueda darse la mas leve interpretacion de parcialidad a las bases que se acuerden: por tanto se procedio a la eleccion y lo fueron del Ayunt.o los

Sres. D. Juan Ma. Reyes, D. José Calderon y D. Manl. Salvador y dela Junta de Comunes D. José Torres Reyes, D. José Macdo. Sanchez, D. Franco. Reina Calderon D. Mateo Martin, D. José Rosales y D. Manl. Alvarez. Concluida la lectura a favor de dhos Sres. se manifestó por la Ayuntamiento que toda vez que la Comision nombrada merecia de todos la mas ilimitada confianza, luego que esta concluya los traces para el repartimiento delos Setenta y dos Pies y por los señores ya citados se proceda al llevarlo á efecto sin mas aprobacion de ambas corporaciones y que así se concluian sea visado por el Sr. Presidente de la Corporacion: que se ponga de ecsorios por ocho dias, y segun resulte se remita al Sr. Gefe delo Admon. Economica por si merece su superior aprobacion, para qe. si como es de esperar se obtiene puedan hacerse efectivos los sumas

que en dho repartimto figurens. con lo cual se dió por terminado este acto de orden del Sr. Presidente firmando los Sres. concurrentes en que yo el Secto. Certifico

Gerardo Benjumea

Juan Mª Zayas

Juan L. Adelkina

Manuel Matute

Juan Mª Segura

José Lopez

Eduardo Bermeso

Juan M. Brenes

José M. Calderon

Manuel Salvador

José Gimenez

Alonz Montilla

José Fernandez

José Man. Sanchez

Juan Jimenez

Manuel Reyna Zayas

Matias Martin

Juan de Paula Reina

Valentin Perez

Antº Martin

Juan Gonzalez

Antº Albuerne

Trinidad Jimenez   José Crespo

Señor del asociado D. Manuel Alvarez   Señor del asociado D. Juan Cadenas

Manuel Rubio   Tomas Matute

Juan M. Fraile

Cristobal Romero

José Pascual

José M.ª Rubio

Ramon Delgado
Secr.º

Sesion ord.ª de 20 Dbre 1875

En la Villa de Arahal a veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco reunido el Ayunt.º para celebrar la sesion de este dia comparecieron presente D. Eduardo Benjumea y Gil, D. Juan M.ª Zayas D. Enrique Piña D. José Cal Peña D. Migl. Fraile D. Manuel Mantilla, D. Eduardo Romero D. José Fernandez D. Juan M.ª Bernal D. José Jocitria, de Reina y Delgado de Reina ____

Abierta la Sesion de orden Pdt

Sr. Presidente, se leyó y aprobó el acta
dela semana anterior ___________

Se leyeron los boletines oficiales dela pre
sente semana cuyo ultimo núme-
alcanza al ciento cuarenta y seis que
dando en cumplir las ordenes en
ellos insertos que tuviesen referencias á
la Corporacion ___________

Se acordó un sorteo supletorio por ha-
ber quedado tuerto Manuel Alcala
y que este tenga efecto en el dia
de mañana ___________

Habiendose presentado Juan Vera Gutierrez
en solicitud que se le conceda el privi-
legio de hacer suyos todos los animales
que incurran en la poblacion y sean aban-
donados por sus dueños, obligandose sin
ningun dispendio á sacarlos del cam-
po, ya sean desde las casas ya desde
las calles en donde se encuentren;
en su virtud la Corporacion por
unanimidad acordó conceder dicho
privilegio á Juan Vera Gutierrez con
la obligacion que se impone. Y no
habiendo mas asuntos de que
tratar, se dio por terminado el
acto firmando los Señores

concurrentes de que yo el Secretario
Certifico

Bergamina — Zayas — Piñar

Man. J. R. de
Reina — Martin

Calderon

Fernandez

Yriarte — Montiel — Segura

Salvador — Reina

Lopez — Montillo — Ramon Salgado
Serv.

Sesion ordª
de 27 del
Dicbre 1875.

En la Villa de Archez
á veinte y siete de Diciembre
de Mil ocho cientos setenta
y cinco se reunio el Ayuntº de
esta Villa Presidente D. Eduardo
Bergamina y Gil, D. Juan Ant.
Zayas D. Enrique Piñar D. José
Martin Vicente D. José Cal
deron D. Juan José de Reina
D. José Fernandez D. Man.

Matute, D. Juan Segura D. Manuel
Reina, D. Mig.l Fraile, D. Manuel
Salvador, D. Mauro Montilla y D.
José Lopez, para celebrar la ultima
sesion del año actual; y estando
la Corporacion constituida en
mayoria el Sr. Presidente ordenó
al Infrascripto Secretario diese
lectura de los boletines oficiales
de la presente semana cuyo ul-
timo num.o alcanza á el ciento
cincuenta y dos quedando en cumplir
las ordenes en ellos insertas que
fuesen referentes á la Corporacion.
Se leyó y aprobó el acta de la
semana anterior ——————
Se acordó tambien el pago de las
obligaciones del presente mes
segun lo permita el estado de
fondos ————————
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dió por

terminado el acto firmaron los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico =

Berjarnea Izazar Piñar

Martin A. de Reina Segura

Reina Caldeaon Fraile

Jimenez Salvador Montilla

Fernandez

Lopez

Ramon Salgado